INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

IV TRIMESTRE 2020

Tabla de Contenido

1 1. ASPECTOS GENERALES 4
1.1. Variaciones Presupuestarias 4
1.2. Estimación del tipo de cambio del dólar 4
2. EJECUCIÓN DE EGRESOS 6
2.1. Comportamiento del Gasto General 7
2.2. Reservas y Compromisos. 8
2.3. Comportamiento del Gasto por programa. 9
2.4. Composición del gasto. 10
2.5. Comparativo Egresos 2020-2019 11
2.6. Otras Partidas Presupuestarias 12
2.6.1. Remuneraciones 12
2.6.2. Servicios 24
2.6.3. Materiales y Suministros 29
2.6.4. Bienes Duraderos 32
2.6.5. Transferencias Corrientes 33
2.6.6. Transferencias de Capital 41
2.7. Ley 7600 47
2.8. Límite del Gasto Presupuestario 47
2.9. Egresos por Unidades 48
2.10. MOVIMIENTOS PENDIENTES 49
3. RECAUDACION DE INGRESOS 50
3.1. Aspectos Generales del Ingreso. 50
3.2. Comparativo Ingreso Real año 2020-2019 52
3.3. Ingreso real versus proyección 53
3.4. Venta de Bienes 54
3.5. Servicio de Transporte Portuario 55
3.6. Alquileres 57
3.7. Otros Servicios 58
3.8. Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario 59
3.9. Canon 59

3.10. Renta de Activos Financieros 61
3.11. Otros ingresos no tributarios 61
Remates..... 62
3.12. DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS.....62
2. SITUACION FINANCIERA..... 63
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 64

El presente informe establece el grado de ejecución del Presupuesto al IV trimestre del año 2020, tanto en la parte de ingresos como de egresos, del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

1. ASPECTOS GENERALES

El del INCOP 2020 fue aprobado por la Junta Directiva del INCOP en la Sesión No. 4185 celebrada el 25 de setiembre del año 2019.

El Presupuesto Inicial del año 2020 fue aprobado por la Contraloría General de la República por un monto de ¢11.941.1 millones, mediante oficio No. 20534 (DFOE-IFR-0768) de fecha 20 de diciembre del año 2019.

1.1. Variaciones Presupuestarias

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las variaciones presupuestarias durante el IV Trimestre:

MODIFICACIONES IV TRIMESTRE 2020				
TIPO DE MOVIMIENTO	SESION	ACUERDO	MONTO	MOTIVO
Modificación 05-2020	No. 4255	No. 2	₡50,065,080.28	Según Procedimiento
Presupuesto extraordinario 03-2020	No. 4245	No. 1	¢2.991.576.962,25	Movimientos de ajuste que realizan las unidades de sus planes operativos.

1.2. Estimación del tipo de cambio del dólar

En relación con el tipo de cambio del dólar utilizado en la proyección de ingresos para el año 2020, podemos hablar de dos escenarios, a saber:

- Escenario 1: Según los resultados de las encuestas de expectativas de inflación y de variación del tipo de cambio que realiza la División Económica del Banco Central de Costa Rica al mes de junio del 2019, y realizada por los agentes económicos, el valor del dólar en relación con el Colón, aplicado al historial de las operaciones con el sector público no bancario para junio del año 2020 se calculó en un promedio de ¢609.30 por U.S. dólar.

- Escenario 2: Según el Ministerio de Hacienda en las Directrices y Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Nacional, el Tipo de Cambio promedio para el año 2020 se estima en ¢628.44 por U.S. dólar.

Por lo tanto, dado el comportamiento actual del tipo de cambio del dólar con nuestra divisa consideramos oportuno utilizar un escenario número 2, por lo que estamos estimando un tipo de cambio de ¢628.44 por U.S. dólar.

No obstante, con la crisis producto de la pandemia del coronavirus covid 19, la institución igual que el país ha sufrido una disminución sustancial de los ingresos del año en curso.
De igual manera, la Dirección de Planificación ajustó el tipo de cambio según se indica a continuación:

"Se procedió a estimar el tipo de cambio de acuerdo al historial de las operaciones con el sector público no bancario, en promedios mensuales desde enero 2018 al mes de abril del 2020; promediando el tipo de cambio para las operaciones con el sector público no bancario del mes de abril 2020 y aplicando el porcentaje indicado en la encuesta de expectativas de variación de tipo de cambio a 6 meses, que realiza el Banco Central de Costa Rica. Lo que permitió concluir un promedio anual para el año 2020 de ¢569.75 por U.S. dólar"

Por lo anterior, se tuvieron que ajustar los ingresos hacia la baja y en unos casos cambiar la fuente de financiamiento (incluyendo recursos de superávit).

El tipo de cambio promedio al cierre del trimestre es el siguiente:

COMPRA	VENTA	PROMEDIO
594.39	595.60	594.99

Con base en los datos anteriores, se observa que el promedio es menor al esperado en ¢33.45.

2. EJECUCIÓN DE EGRESOS

El INCOP como tal tiene dos programas funcionales, en los que reúne a todas sus unidades a saber:

- Programa de Gestión Administrativa
- Programa de Desarrollo Portuario (Programa sustantivo).

La Composición de los programas queda de la siguiente manera:

PROGRAMA	PRESUPUESTO TOTAL	PORCENTAJE POR PROGRAMA
Gestión Administrativa-Financiera	6,658,865,375.76	75.02%
Desarrollo Portuario	2,217,411,939.88	24.98%
TOTAL	**8,876,277,315.64**	**100.00%**

2.1. Comportamiento del Gasto General

Durante el IV trimestre 2020, se ejecutó la suma total de ₡5,999,042,456.18. El porcentaje de gasto alcanzó el 67.59%, en toda la Institución, distribuida de la siguiente forma:

PRESUPUESTO A DICIEMBRE 2020					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION ACUMULADA	% EJECUCION
REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	-6,181,610.58	1,704,705,350.32	1,615,679,166.85	94.78%
SERVICIOS	2,890,618,571.41	-467,800,841.94	2,422,817,729.47	1,993,637,007.63	82.29%
MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560,000.00	-1,932,102.06	70,627,897.94	53,936,218.50	76.37%
BIENES DURADEROS	1,886,560,000.00	-371,905,546.44	1,514,654,453.56	1,302,121,475.40	85.97%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	40,637,420.73	334,993,970.73	324,879,629.78	96.98%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,045,560,530.53	-2,373,041,707.00	2,672,518,823.53	708,788,958.02	26.52%
CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18	115,401,969.91	155,959,090.09	0.00	0.00%
TOTAL	11,941,099,733.02	-3,064,822,417.38	8,876,277,315.64	5,999,042,456.18	67.59%

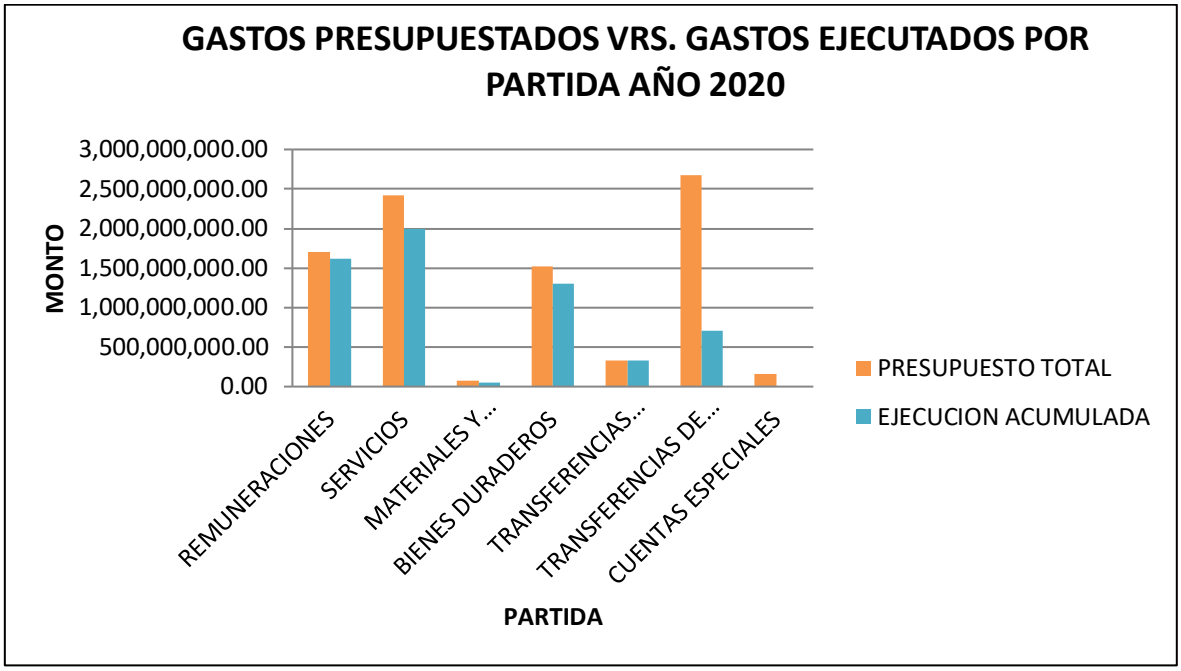

Excluyendo los recursos de la partida 7-01-07 Transferencia al Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, y los recursos que están en bienes duraderos del proyecto del Parque del Muellero (que es del fideicoiso, pero que esta en el Presupuesto del INCOP), la ejecución quedaría en un 86.29%, distribuida de la siguiente manera:

PRESUPUESTO A DICIEMBRE 2020 SIN FIDEICOMISO (7-01-07)					
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION ACUMULADA	% EJECUCION
REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	-6,181,610.58	1,704,705,350.32	1,615,679,166.85	94.78%
SERVICIOS	2,890,618,571.41	-467,800,841.94	2,422,817,729.47	1,993,637,007.63	82.29%
MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560,000.00	-1,932,102.06	70,627,897.94	53,936,218.50	76.37%
BIENES DURADEROS	1,886,560,000.00	-546,905,546.44	1,339,654,453.56	1,213,981,850.10	90.62%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	40,637,420.73	334,993,970.73	324,879,629.78	96.98%
CUENTAS ESPECIALES	0.00	115,401,969.91	155,959,090.09	0.00	0.00%
TOTAL	**6,854,982,082.31**	**-866,780,710.38**	**6,028,758,492.11**	**5,202,113,872.86**	**86.29%**

2.2. Reservas y Compromisos.

Con relación a las reservas y compromisos presupuestarios, se indica que al cierre del tercer trimestre, existe un 1.78% del presupuesto total en ese tipo de movimientos, alrededor de ¢158,256,441.60.

Se presenta el siguiente cuadro por partida donde se reflejan las reservas y compromisos, representando el mayor monto la partida de servicios, seguida de bienes duraderos.

Clase partida	Presupuesto total	Movimientos reserva	Movimientos compromiso	Total Reservas y Compromisos	%
0 - REMUNERACIONES	1,704,705,350.32	0.00	0.00	0.00	0.00
1 - SERVICIOS	2,422,817,729.47	16,817,090.34	66,868,998.87	83,686,089.21	3.45
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	70,627,897.94	335,800.00	1,359,752.66	1,695,552.66	2.40
5 - BIENES DURADEROS	1,514,654,453.56	1,490,000.00	71,384,799.73	72,874,799.73	4.81
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	334,993,970.73	0.00	0.00	0.00	0.00
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,672,518,823.53	0.00	0.00	0.00	0.00
9 - CUENTAS ESPECIALES	155,959,090.09	0.00	0.00	0.00	0.00
Total presupuesto:	**8,876,277,315.64**	**18,642,890.34**	**139,613,551.26**	**158,256,441.60**	**1.78**

2.3. Comportamiento del Gasto por programa.

Al cierre del tercer trimestre, el Programa 1 Gestión Administrativa Financiera, ejecutó el 60.83% de su presupuesto, mientras que el Programa 2 Desarrollo Portuario ejecutó el 87.86% de los recursos asignados.

PROGRAMA 1 Gestión Administrativa-Financiera						
CLASE PARTIDA	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCION	DISPONIBLE	%
REMUNERACIONES	1,258,791,996.98	-7,105,351.44	1,251,686,645.54	1,185,554,433.16	66,132,212.38	94.72%
SERVICIOS	2,250,159,870.28	-446,723,879.44	1,803,435,990.84	1,548,675,614.88	254,760,375.96	85.87%
MATERIALES Y SUMINISTROS	38,540,000.00	5,160,888.90	43,700,888.90	35,543,491.01	8,157,397.89	81.33%
BIENES DURADEROS	771,300,000.00	-374,730,033.87	396,569,966.13	247,377,654.37	149,192,311.76	62.38%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	40,637,420.73	334,993,970.73	324,879,629.78	10,114,340.95	96.98%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,045,560,530.53	-2,373,041,707.00	2,672,518,823.53	708,788,958.02	1,963,729,865.51	26.52%
CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18	115,401,969.91	155,959,090.09	0.00	155,959,090.09	0.00%
TOTAL	**9,699,266,067.97**	**-3,040,400,692.21**	**6,658,865,375.76**	**4,050,819,781.22**	**2,608,045,594.54**	**60.83%**
PROGRAMA 2 Desarrollo Portuario						
REMUNERACIONES	452,094,963.92	923,740.86	453,018,704.78	430,124,733.69	22,893,971.09	94.95%

SERVICIOS	640,458,701.13	-21,076,962.50	619,381,738.63	444,961,392.75	174,420,345.88	71.84%
MATERIALES Y SUMINISTROS	34,020,000.00	-7,092,990.96	26,927,009.04	18,392,727.49	8,534,281.55	68.31%
BIENES DURADEROS	1,115,260,000.00	2,824,487.43	1,118,084,487.43	1,054,743,821.03	63,340,666.40	94.33%
TOTAL	**2,241,833,665.05**	**-24,421,725.17**	**2,217,411,939.88**	**1,948,222,674.96**	**269,189,264.92**	**87.86%**
TOTAL PRESUPUESTO INCOP						
TOTAL PRESUPUESTO	**11,941,099,733.02**	**-3,064,822,417.38**	**8,876,277,315.64**	**5,999,042,456.18**	**2,877,234,859.46**	**67.59%**

En este trimestre podemos observar que el programa 2 tuvo mayor ejecución que el programa 1, tenemos como ejecución de los dos programas un 67.59% al cierre del cuarto trimestre.

2.4. Composición del gasto.

La distribución del gasto hasta el cuarto trimestre del año en curso está de la siguiente manera:

TIPO EGRESO	EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
CORRIENTE	5,290,253,498.16	85.25%
FIDEICOMISO	708,788,958.02	11.42%
SUPERAVIT LIBRE (Presupuestado)	206,225,521.00	3.32%
TOTAL	6,205,267,977.18	100.00%

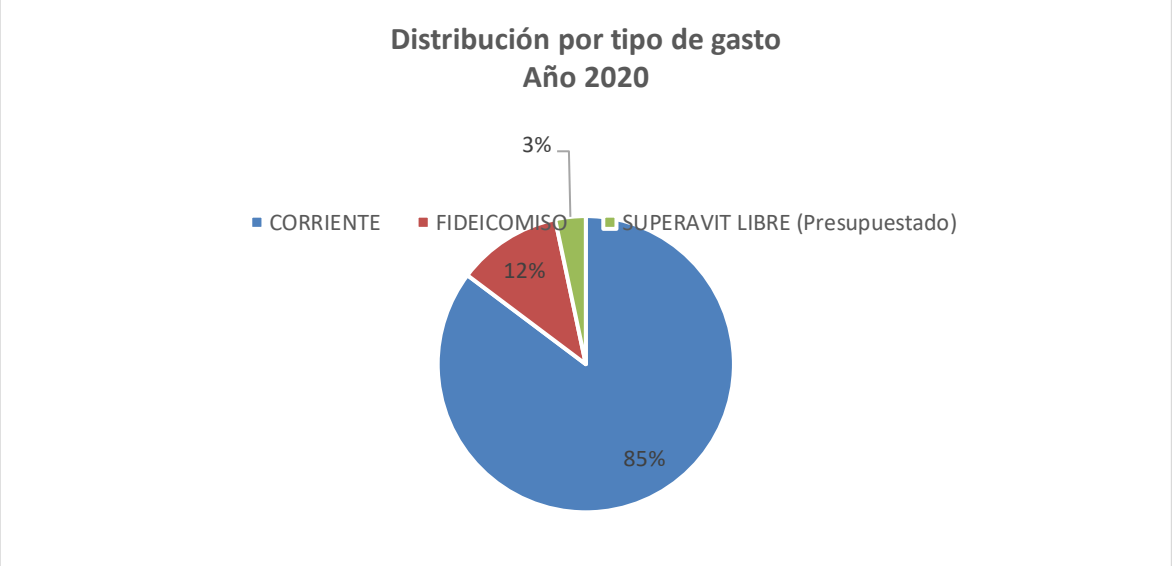

2.5. Comparativo Egresos 2020-2019.

Realizando un comparativo de la ejecución de egresos del año 2020 con el 2019, al IV trimestre, se observa un decrecimiento de ¢2,407,834,490.45 millones, básicamente por el pago del impuesto de renta, ya que este año con los pagos parciales realizados en el año 2019, el monto a cancelar en marzo era inferior, por lo que no se tuvo que desembolsar recursos, además de la situación por la que esta atravesando el país con la crisis de la pandemia se ha hecho casi imposible ejecutar los recursos en el tiempo estimado.

El comparativo de la ejecución del periodo 2020 respecto al 2019, lo vemos en el siguiente cuadro:

EJECUCION A DICIEMBRE				
AÑO	2020	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Presupuesto ejecutado	5,999,042,456.18	8,406,876,946.63	-2,407,834,490.45	-28.64%
Presupuesto total	8,876,277,315.64	11,174,292,264.61	-2,298,014,948.97	-20.57%

2.6. Otras Partidas Presupuestarias

2.6.1. Remuneraciones

Para el año 2020, se presupuestó la suma de ¢1,710,886,960.90, se realizaron modificaciones por ¢-6,181,610.58 por lo que el presupuesto total es de ¢1,704,705,350.32.

Durante el IV Trimestre se ejecutó el monto de ¢478,142,933.53, es decir el 28.04% del presupuesto total y acumulado un 94.78%

Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	DISPONIBLE	PORCENTAJE
1,710,886,960.90	-6,181,610.58	1,704,705,350.32	431,438,955.12	353,357,453.35	352,739,824.85	478,142,933.53	89,026,183.47	94.78

Cargos Fijos

El INCOP para el Presupuesto del ejercicio económico 2020, cuenta con 79 plazas en cargos fijos, a saber:

- 75 plazas, mediante oficio STAP 11374-2008.
- Una plaza, mediante oficio STAP-1329-2012.
- Una plaza, mediante oficio STAP-0363-2014.
- Dos plazas, mediante oficio STAP-2961-2014, ubicadas en la Auditoría Interna de la Institución.

Seguidamente, se detalla la relación de puestos al IV trimestre 2020:

RELACIÓN DE PUESTOS PRESUPUESTO 2020		
Categoría-Cód/puesto	**Número de Puestos**	**Clase**
102002	1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2
101006	4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2
102004	1	OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2
201010	1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1
301023	4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2
302014	4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1
303015	2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2
304016	16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3
401042	5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
404043	6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
404044	15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
404045	6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
404047	2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
501048	2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
404065	2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
401062	1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
	1	SECRETARIO FISCALIZADOR
	1	AUDITOR
	1	SUBGERENTE
	1	GERENTE
	1	PRESIDENTE EJECUTIVO
	2	ASESOR PROFESIONAL
Total de Plazas	**79**	

Las 79 plazas se distribuyeron de la siguiente forma:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO

CUADRO RESUMEN RELACIÓN DE PUESTOS PRESUP. ORD. 2020

RESUMEN GENERAL		Programa 01 Gestión Adm.- Financiera	Programa 02 Desarrollo Portuario
Num. Puestos	**Clase**	**Núm. Puestos**	**Núm. Puestos**
4	TECNICO SERVICIO CIVIL 1	2	2
2	TECNICO SERVICIO CIVIL 2	2	
16	TECNICO SERVICIO CIVIL 3	11	5
1	MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	1	
4	SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	2	2
1	OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	1	
4	CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	4	
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	4	1
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	5	1
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	8	7
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	6	
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	2	
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1	1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	2	
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	1	
1	SECRETARIO FISCALIZADOR		1
1	AUDITOR	1	
1	SUBGERENTE		1
1	GERENTE	1	
1	PRESIDENTE EJECUTIVO	1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2	
1	OFICIAL SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2		1
79	**SUBTOTAL**	**57**	**22**

Aumentos Salariales

Para el IV trimestre 2020, no se ha aplicado aumentos salariales ya que el único aumento fue decretado en el mes de enero 2020.

Salarios Base

El desglose del salario base por cada categoría de puestos por año, es la siguiente para el INCOP, conforme a los acuerdos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para el año 2020:

SALARIO BASE 2020	
Descripción	Salario Base
MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	301,750.00
CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	315,950.00
OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	328,650.00
OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	312,800.00
SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	363,600.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 1	¢351,550.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 2	¢381,750.00
TECNICO SERVICIO CIVIL 3	¢443,000.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1 B	¢625,400.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	¢707,250.00
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	¢767,450.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	842,950.00
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	976,450.00
GERENTE SERVICIO CIVIL 1	1,193,700.00
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	767,450.00
PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	842,950.00
SECRETARIO FISCALIZADOR	945,150.00
AUDITOR	1,146,050.00
SUBGERENTE	1,705,428.00
GERENTE	1,716,536.00
PRESIDENTE EJECUTIVO	2,437,339.00
ASESOR PROFESIONAL	721,400.00

Cargas Sociales, Fondos de Pensiones y otros fondos de capitalización.

Al cierre del IV Trimestre del año, la Institución se encuentra al día con las cargas sociales y otros fondos de capitalización.

ASOTRAINCOP (0-05-05)

En esta partida, se presupuestan los recursos del aporte patronal de la Asociación Solidarista de INCOP. Para el año 2020, se presupuestó la suma de ¢45,000,000.00 en esta partida. Durante el II trimestre se realizaron modificaciones por un monto ¢4,500,000.00 ,por lo que el presupuesto total es de ¢49,500,000.00 se giró la suma de ¢15,733,890.51, o sea, el 31.8%.

Se detalla a continuación la ejecución al IV trimestre del año, a nivel general de las cuentas de remuneraciones:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	1,710,886,960.90	-6,181,610.58	1,704,705,350.32	431,438,955.12	353,357,453.35	352,739,824.85	478,142,933.53	1,615,679,166.85	89,026,183.47	94.78
0 - REMUNERACIONES	1,710,886,960.90	-6,181,610.58	1,704,705,350.32	431,438,955.12	353,357,453.35	352,739,824.85	478,142,933.53	1,615,679,166.85	89,026,183.47	94.78
0-01 - REMUNERACIONES BÁSICAS	639,599,036.00	-2,614,305.59	636,984,730.41	153,035,754.54	156,351,091.87	154,181,794.81	155,774,768.01	619,343,409.23	17,641,321.18	97.23
0-01-01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	632,610,036.00	913,468.34	633,523,504.34	151,591,011.46	155,461,623.44	154,181,794.81	155,272,701.35	616,507,131.06	17,016,373.28	97.31
0-01-05 SUPLENCIAS	6,989,000.00	-3,527,773.93	3,461,226.07	1,444,743.08	889,468.43	0.00	502,066.66	2,836,278.17	624,947.90	81.94
0-02 - REMUNERACIONES EVENTUALES	45,021,601.20	-3,304,112.95	41,717,488.25	10,869,185.14	7,014,247.19	8,677,086.04	10,280,704.82	36,841,223.19	4,876,265.06	88.31
0-02-01 TIEMPO EXTRAORDINARIO	25,910,964.40	-3,143,343.95	22,767,620.45	6,757,618.25	3,196,458.41	4,450,251.85	4,326,777.09	18,731,105.60	4,036,514.85	82.27
0-02-02 RECARGO DE FUNCIONES	500,000.00	-160,769.00	339,231.00	339,231.00	0.00	0.00	0.00	339,231.00	0.00	100.00
0-02-05 DIETAS	18,610,636.80	0.00	18,610,636.80	3,772,335.89	3,817,788.78	4,226,834.19	5,953,927.73	17,770,886.59	839,750.21	95.49
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	657,473,224.59	-5,266,515.04	652,206,709.55	190,289,308.74	107,087,132.75	107,072,278.49	202,523,557.50	606,972,277.48	45,234,432.07	93.06
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL)	170,137,447.98	6,864,863.00	177,002,310.98	38,820,296.15	39,569,291.57	39,701,718.97	40,060,533.16	158,151,839.85	18,850,471.13	89.35
0-03-02 RESTRICCION EJERCICIO LIB. D/PROF.	229,962,877.50	-4,923,671.91	225,039,205.59	52,217,152.57	53,086,335.84	53,179,841.28	53,071,451.77	211,554,781.46	13,484,424.13	94.01
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	101,622,473.60	114,620.80	101,737,094.40	0.00	0.00	0.00	95,149,245.31	95,149,245.31	6,587,849.09	93.52
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	93,936,190.51	-8,398,514.43	85,537,676.08	85,537,676.08	0.00	0.00	0.00	85,537,676.08	0.00	100.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	61,814,235.00	1,076,187.50	62,890,422.50	13,714,183.94	14,431,505.34	14,190,718.24	14,242,327.26	56,578,734.78	6,311,687.72	89.96
0-04 - CONTRIBUC. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	268,809,365.30	417,853.00	269,227,218.30	57,272,380.04	58,724,034.61	58,807,520.66	77,893,888.10	252,697,823.41	16,529,394.89	93.86
0-04-01 CUOTA C.C.S.S.	177,169,808.95	275,402.00	177,445,210.95	37,693,953.54	38,703,500.25	38,758,030.90	51,333,679.18	166,489,163.87	10,956,047.08	93.83
0-04-02 CUOTA I.M.A.S	6,109,303.76	9,497.00	6,118,800.76	1,305,229.68	1,334,703.30	1,336,633.97	1,770,682.31	5,747,249.26	371,551.50	93.93
0-04-03 CUOTA I.N.A	18,327,911.27	28,490.00	18,356,401.27	3,915,685.81	4,004,107.55	4,009,898.49	5,312,042.52	17,241,734.37	1,114,666.90	93.93
0-04-04 CUOTA ASIGNACIONES FAMILIARES	61,093,037.56	94,967.00	61,188,004.56	13,052,281.33	13,347,020.21	13,366,323.33	17,706,801.78	57,472,426.65	3,715,577.91	93.93
0-04-05 CUOTA BANCO POPULAR	6,109,303.76	9,497.00	6,118,800.76	1,305,229.68	1,334,703.30	1,336,633.97	1,770,682.31	5,747,249.26	371,551.50	93.93
0-05 - CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAP.	99,983,733.81	4,585,470.00	104,569,203.81	19,972,326.66	24,180,946.93	24,001,144.85	31,670,015.10	99,824,433.54	4,744,770.27	95.46
0-05-02 AP.PAT. C.C.S.S. R.P.C. LEY 7983	18,327,911.27	28,490.00	18,356,401.27	3,915,685.81	4,004,107.55	4,009,898.49	5,312,042.52	17,241,734.37	1,114,666.90	93.93
0-05-03 A.P.PAT. C.C.S.S. F.C.L. LEY 7983	36,655,822.54	56,980.00	36,712,802.54	7,831,369.53	8,008,212.53	8,019,794.66	10,624,082.07	34,483,458.79	2,229,343.75	93.93
0-05-05 ASOTRAINCOP	45,000,000.00	4,500,000.00	49,500,000.00	8,225,271.32	12,168,626.85	11,971,451.70	15,733,890.51	48,099,240.38	1,400,759.62	97.17

La Base Legal para el pago de los pluses salariales, se describe a continuación:

Fundamento Legal:

Dedicación Exclusiva, se paga un 55% a los profesionales que ostentan el grado de Licenciatura, Maestría o Superior y tienen una plaza de profesional; con base en los Decretos N° 23669-H (18/10/1994) y N° 33451-H (11/08/2006). Para nuevos contratos actualmente se procede según el Decreto de Gobierno N°41161-H del Presidente de la República y la Ministra de Hacienda del 2018, de un 20% pasa a un 10% de dedicación exclusiva con grado profesional de bachiller y de un 55% pasa a un 25% con el grado académico de licenciatura. Asimismo, como se establece en la Ley 9635, publicado en el Alcance No. 202 del 4 de diciembre de 2018.

Prohibición, se paga un 65% a todos los que ostenten el grado de Licenciatura o grado superior con base en el artículo 14 de la Ley 8422 Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, si se paga prohibición se excluye la dedicación exclusiva. (1 Auditor Interno, 5 profesionales de Auditoría, 1 Directora Administrativa Financiera y 1 Proveedor de la Institución).

A continuación, se presenta un cuadro en donde se muestra la distribución de pago de la Dedicación Exclusiva y Prohibición de los funcionarios del INCOP.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
DISTRIBUCION PAGO
DEDICACION Y PROHIBICION

Cantidad Funcionarios	CLASE	55%	65%	25%	30%	Vacante
5	Profesional de Servicio Civil 1B	3		2		
6	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	3	1	1		1
1	Auditor				1	
15	Profesional de Servicio Civil 3	9	5		1	
2	ASESOR PROFESIONAL	2				
2	Gerente de Servicio Civil 1	1	1			
6	Profesional de Servicio Civil 2	6				
2	Profesional en Informática 3	2				
2	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	2				
1	Profesional Jefe en Informática 1-B	1				
1	Secretario Fiscalizador	1				
43	**SUBTOTAL**	**30**	**7**	**3**	**2**	**1**

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Carrera Profesional, se paga con base en las “Normas que regulan la Carrera Profesional para las Entidades Cubiertas por el Ámbito de la Autoridad Presupuestaria” Decretos N° 33048-H (27/04/2006) y N° 35352-H (14/07/2009) y sólo aquellos que ostentan plazas de profesional.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACIFICO
CARRERA PROFESIONAL

Cantidad Funcionarios	Clase
5	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B
6	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2
15	PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3
6	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3
2	GERENTE SERVICIO CIVIL 1
2	PROFESIONAL EN INFORMATICA 3
1	PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B
1	SECRETARIO FISCALIZADOR
2	ASESOR PROFESIONAL
1	AUDITOR GENERAL
43	SUBTOTAL

Fuente: Datos elaborados por Unidad de Presupuesto, con base en información de Capital Humano.

Anualidad, se pagan de conformidad con el inciso d) del artículo 12 de la Ley Número 6835 de 22 de diciembre de 1982, (que es una adición a la Ley de Salarios de la Administración Pública Nº 2166 de 9 de octubre de 1957). Asimismo, se aplica lo establecido en la Directriz Presidencial No. 013-H publicado en el Alcance No. 115 de la Gaceta del 06 de junio del 2018.

Vacaciones, de acuerdo a la Directriz 98-H y según el artículo 156 del Código de Trabajo, el INCOP ha pagado este rubro por las siguientes razones: cuando el trabajador cese en su trabajo por cualquier causa, cuando el trabajo sea ocasional

o a destajo y cuando por alguna circunstancia justificada el trabajador no haya disfrutado de sus vacaciones, lo que lo facultará para convenir con el patrono el pago del exceso del mínimo de dos semanas de vacaciones por cada cincuenta semanas, siempre que no supere el equivalente a tres períodos acumulados, compensación que no podrá otorgarse, si el trabajador ha recibido este beneficio en los dos años anteriores.

El INCOP cuando ha debido pagar, se autoriza este pago con la única justificación de la necesidad de no afectar el servicio público, dictando la resolución administrativa donde conste el acuerdo de las partes y la justificación para motivar el no disfrute oportuno de las vacaciones y la afectación que sufriría el servicio público.

No se pagan otros pluses salariales.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
0-03 - INCENTIVOS SALARIALES	657,473,224.59	-5,266,515.04	652,206,709.55	190,289,308.74	107,087,132.75	107,072,278.49	202,523,557.50	606,972,277.48	45,234,432.07	93.06
0-03-01 RETRIBUCION AÑOS SERVIDOS (ANUAL.)	170,137,447.98	6,864,863.00	177,002,310.98	38,820,296.15	39,569,291.57	39,701,718.97	40,060,533.16	158,151,839.85	18,850,471.13	89.35
0-03-02 RESTRICCION EJERCICIO LIB. D/PROF.	229,962,877.50	-4,923,671.91	225,039,205.59	52,217,152.57	53,086,335.84	53,179,841.28	53,071,451.77	211,554,781.46	13,484,424.13	94.01
0-03-03 DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	101,622,473.60	114,620.80	101,737,094.40	0.00	0.00	0.00	95,149,245.31	95,149,245.31	6,587,849.09	93.52
0-03-04 SALARIO ESCOLAR	93,936,190.51	-8,398,514.43	85,537,676.08	85,537,676.08	0.00	0.00	0.00	85,537,676.08	0.00	100.00
0-03-99 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	61,814,235.00	1,076,187.50	62,890,422.50	13,714,183.94	14,431,505.34	14,190,718.24	14,242,327.26	56,578,734.78	6,311,687.72	89.96

DIETAS

Con referencia a las dietas de los directores de Junta Directiva, se reguló inicialmente en el artículo 10 de la Ley del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (n.° 1721 de 28 de diciembre de 1953). Luego, la "Ley sobre el Pago de Dietas a Directivos de Instituciones Autónomas y Semiautónomas" (N° 3065 del 20 de noviembre de 1962) dispuso lo siguiente:

"Artículo 2.-

Los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de las dietas será determinado en el presupuesto de cada institución, el cual no podrá exceder de mil cuatrocientos colones (¢1.400) por cada sesión." (Así reformado por el artículo 61.24 de la Ley n.° 7089 de 18 de diciembre de 1987).

La disposición anterior, por su parte, fue tácitamente modificada por el artículo 60 de la ley n.° 7138 de 16 de noviembre de 1989, el cual señala:

"Artículo 60.-

Los miembros de las Juntas Directivas de las instituciones autónomas y semiautónomas de nombramiento del Poder Ejecutivo, serán remunerados mediante dietas que devengarán por cada sesión a la que asistan. El monto de dichas dietas no excederá de tres mil colones por sesión, y será aumentado

anualmente de conformidad con el índice de inflación que determine el Banco Central de Costa Rica. El monto para la cancelación de estas dietas será incluido en el presupuesto anual de cada institución."

El INCOP cuenta con seis directivos que se les paga la respectiva dieta por sesión que asisten. Actualmente el monto de la dieta es de ¢45,449.83 por sesión.

Para el periodo 2020, se presupuestaron ¢18,610,636.80. Durante el IV trimestre, se ejecutó el monto de ¢5,953,927.73, es decir el 31.9% del total de recursos.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
0-02-05 DIETAS	18,610,636.80	0.00	18,610,636.80	3,772,335.89	3,817,788.78	4,226,834.19	5,953,927.73	17,770,886.59	839,750.21	95.49

Seguidamente el detalle de las sesiones realizadas en este periodo:

Mes	Sesiones Realizadas	Total de Sesiones Pagadas
OCTUBRE	5	30
NOVIEMBRE	6	35
DICIEMBRE	5	30

No obstante, el Reglamento de Junta Directiva establece que se pueden realizar dos sesiones por semana una ordinaria y una extraordinaria (si fuera del caso) hasta 8 sesiones por mes.

DESVIACIONES

Entre las principales desviaciones están:

1. El aumento salarial decretado fue inusual en el sentido que siempre se hacían por semestre y se proyectaban de esa forma, no obstante al hacer uno anual, hubo que hacer ajuste en remuneraciones, no obstante se aprovecharon recursos sobrantes como los indicados en el punto 1 Y 2.
2. La plaza de Capital Humano (jefatura) estuvo sin ocupar casi todo lo que llevamos el año.
3. Reducción de pago de horas extras por la crisis del coronovirus covid 19.
4. Incapacidades de compañeros.

2.6.2. Servicios

Para el año 2020, se presupuestó en este rubro la suma de ¢2,890,618,571.41, al mes de diciembre se realizaron modificaciones por un monto de ¢-467800841.94, por lo cual el presupuesto final es de ¢2,422,817,729.47.

Durante el IV trimestre, se ejecutó el monto de ¢626,034,180.07, es decir, el 25.83% del total presupuestado.

En reservas quedaron ¢16,817,090.34 millones y en compromisos ¢66,868,998.87 millones, alrededor de un 3.45% del total de esta partida.

En la partida de 1-01 Alquileres, lleva un 50.7% de lo presupuestado. Corresponde al pago de alquiler de transporte para los funcionarios de INCOP en este rubro podemos observar

un decrecimiento de ejecución ya que los colaboradores se encuentran la mayoría en teletrabajo .

Respecto a la partida 1-02 Servicios Básicos, se ejecutó un 20.95% de los recursos asignados. En este apartado se cancelan los servicios públicos de agua, electricidad, telefónicos y servicios municipales.

Sobre la partida 1-03 Servicios Comerciales y Financieros, se ejecutó el monto de ¢97,516,234.21 millones, es decir un 26.33%. El gasto más relevante, corresponde a la partida 1-03-02 Publicidad y Propaganda, los cuales son aportes publicitarios con el objetivo de promover el turismo en la provincia de Puntarenas, por medio de la Junta Promotora de Turismo.

En la partida 1-04 Servicios de Gestión y Apoyo, se ejecutaron recursos por la suma de ¢354,210,336.96 millones, representa el 28.88% del total presupuestado. En esta partida, se contratan los servicios de médico de empresa, procurando una salud óptima de los funcionarios. Además, contratación de servicios jurídicos para brindar asesoría a la Junta Directiva y Gerencia General. Se cancelan servicios de ingeniería, para atender proyectos de inversión en los muelles bajo la jurisdicción de INCOP, así como el Regente Ambiental. También, contrataciones de apoyo logístico a la JPT y Presidencia Ejecutiva. Por último, los servicios de limpieza y seguridad en la Institución, y otros servicios de gestión y apoyo en las unidades.

Atinente a la partida 1-05 Gastos de Viaje y Transporte, se ejecutó el 15.64% del presupuesto. Obedece a gastos por asistencia a capacitaciones, en el interior del país, en procura de mejorar el accionar institucional, brindando servicios eficaces y eficientes.

En cuanto a la partida 1-06 Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones, se ejecutó la suma total de ¢5,271,874.84 millones, lo que significa un 3.10% del total. Corresponde al pago del seguro del trencito de JPT, póliza de riesgos del trabajo, seguro de flotilla vehicular, y la póliza de responsabilidad civil en los muelles.

Sobre la partida 1-07 Capacitación y Protocolo, se ejecutó el 64.08% de los recursos. Obedece al pago de capacitaciones para los funcionarios para actualización y adquisición de conocimientos en la materia propia de cada unidad.

Respecto a la partida 1-08 Mantenimiento y Reparación, se alcanzó la suma acumulada de ¢59,473,243.31 millones, es decir un 20.68%. Principalmente, el gasto responde a mantenimiento preventivo y correctivo de los muelles bajo la jurisdicción de INCOP.

En relación a la partida 1-09 Impuestos, se ejecutó el 44.82% del presupuesto, en virtud que no se tuvo que cancelar el impuesto.

Por último, sobre la partida 1-99 Servicios Diversos, corresponde al pago de ARESEP, ejecutando en el IV Trimestre ¢41,353,675.23 millones, es decir, el 25%.

Se detalla a continuación la ejecución para el cuarto trimestre del año, a nivel general de las cuentas de servicios:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	2,890,618,571.41	-467,800,841.94	2,422,817,729.47	519,166,101.54	407,113,805.58	441,322,920.44	626,034,180.07	429,180,721.84	82.29
1 - SERVICIOS	2,890,618,571.41	-467,800,841.94	2,422,817,729.47	519,166,101.54	407,113,805.58	441,322,920.44	626,034,180.07	429,180,721.84	82.29
1-01 - ALQUILERES	26,745,000.00	-5,806,000.00	20,939,000.00	5,151,540.20	3,658,527.48	1,117,589.59	10,620,026.22	391,316.51	98.13
1-01-02 ALQUILER MAQ., EQ. Y MOBILIARIO	26,745,000.00	-5,806,000.00	20,939,000.00	5,151,540.20	3,658,527.48	1,117,589.59	10,620,026.22	391,316.51	98.13
1-02 - SERVICIOS BÁSICOS	96,810,200.00	9,432,440.00	106,242,640.00	25,095,695.42	24,790,208.55	23,687,506.14	22,260,563.82	10,408,666.07	90.20
1-02-01 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	8,949,200.00	1,000,000.00	9,949,200.00	1,477,484.26	1,631,895.00	2,026,081.83	1,394,080.66	3,419,658.25	65.63
1-02-02 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	50,000,000.00	7,500,000.00	57,500,000.00	15,290,887.84	14,573,877.93	11,923,762.39	10,953,166.60	4,758,305.24	91.72
1-02-03 SERVICIO DE CORREO	25,000.00	27,000.00	52,000.00	2,599.00	29,599.00	0.00	0.00	19,802.00	61.92
1-02-04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	34,036,000.00	1,000,000.00	35,036,000.00	7,305,936.09	7,745,398.44	8,926,799.14	9,077,453.78	1,980,412.55	94.35
1-02-99 OTROS SERVICIOS BASICOS	3,800,000.00	-94,560.00	3,705,440.00	1,018,788.23	809,438.18	810,862.78	835,862.78	230,488.03	93.78
1-03 - SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	447,159,305.82	-76,892,923.65	370,266,382.17	61,904,593.09	48,768,382.60	54,128,519.05	97,516,234.21	107,948,653.22	70.85
1-03-01 INFORMACION	2,100,000.00	-999,999.20	1,100,000.80	61,102.60	212,188.80	474,337.50	116,556.90	235,815.00	78.56
1-03-02 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	419,029,305.82	-83,363,666.46	335,665,639.36	56,088,456.65	34,899,674.90	47,591,410.66	90,925,039.96	106,161,057.19	68.37
1-03-03 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	215,000.00	-48,700.00	166,300.00	38,420.00	0.00	27,120.00	58,760.00	42,000.00	74.74
1-03-04 TRANSPORTE DE BIENES	0.00	100,150.00	100,150.00	0.00	0.00	0.00	67,800.00	32,350.00	67.70
1-03-06 COMISIONES Y GASTOS P/SERV. F. Y C.	25,735,000.00	-580,000.00	25,155,000.00	5,716,613.84	5,851,887.34	6,006,822.33	6,202,763.11	1,376,913.38	94.53
1-03-07 Servicios de Tecnologías de Información	80,000.00	7,999,292.01	8,079,292.01	0.00	7,804,631.56	28,828.56	145,314.24	100,517.65	98.76
1-04 - SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,139,575,078.28	86,550,534.67	1,226,125,612.95	204,271,803.13	231,492,804.52	249,648,839.70	354,210,336.96	186,501,828.64	84.79
1-04-01 SERVICIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	11,856,000.00	1,712,700.00	13,568,700.00	3,952,000.00	2,237,759.16	3,534,002.16	3,534,002.16	310,936.52	97.71
1-04-02 SERVICIOS JURIDICOS	34,000,000.00	-15,710,602.50	18,289,397.50	1,921,000.00	9,299,617.50	0.00	5,867,767.97	1,201,012.03	93.43
1-04-03 SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	105,404,000.00	87,976,387.14	193,380,387.14	14,588,300.00	13,791,034.00	30,780,441.49	42,657,793.25	91,562,818.40	52.65
1-04-04 SERVICIOS E/CIENCIAS ECO. Y SOC.	131,300,000.00	13,322,550.00	144,622,550.00	26,710,500.00	33,810,866.90	27,846,830.73	47,832,002.34	8,422,350.03	94.18
1-04-05 SERVICIOS INFORMATICOS	15,000,000.00	-4,600,000.00	10,400,000.00	0.00	0.00	0.00	7,140,000.00	3,260,000.00	68.65
1-04-06 SERVICIOS GENERALES	620,194,421.24	-21,721,555.60	598,472,865.64	121,432,926.40	138,406,336.35	128,296,678.42	178,252,656.52	32,084,267.95	94.64
1-04-99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	221,820,657.04	25,571,055.63	247,391,712.67	35,667,076.73	33,947,190.61	59,190,886.90	68,926,114.72	49,660,443.71	79.93
1-05 - GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	52,964,000.00	-29,994,040.38	22,969,959.62	6,065,872.93	2,418,283.07	1,351,741.50	3,593,087.28	9,540,974.84	58.46
1-05-01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	5,145,000.00	-2,514,935.63	2,630,064.37	652,510.00	253,881.35	234,431.50	548,419.90	940,821.62	64.23
1-05-02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS	19,819,000.00	-6,402,600.00	13,416,400.00	2,351,800.00	1,419,401.72	1,117,310.00	3,044,667.38	5,483,220.90	59.13
1-05-03 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11,000,000.00	-7,702,000.00	3,298,000.00	936,067.68	745,000.00	0.00	0.00	1,616,932.32	50.97
1-05-04 VIATICOS EN EL EXTERIOR	17,000,000.00	-13,374,504.75	3,625,495.25	2,125,495.25	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	58.63
1-06 - SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	175,610,000.00	-5,874,588.59	169,735,411.41	150,682,264.59	2,871,857.00	7,667,347.00	5,271,874.84	3,242,067.98	98.09
1-06-01 SEGUROS	175,610,000.00	-5,874,588.59	169,735,411.41	150,682,264.59	2,871,857.00	7,667,347.00	5,271,874.84	3,242,067.98	98.09
1-07 - CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	59,795,000.00	-19,808,196.16	39,986,803.84	4,980,272.63	2,245,415.25	3,968,354.41	25,625,031.95	3,167,729.60	92.08
1-07-01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION	30,695,000.00	-12,677,324.66	18,017,675.34	1,662,600.00	2,245,415.25	3,968,354.41	8,223,692.34	1,917,613.34	89.36
1-07-02 ACTIVID. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	27,600,000.00	-5,915,800.00	21,684,200.00	3,232,744.13	0.00	0.00	17,401,339.61	1,050,116.26	95.16
1-07-03 GASTOS D/REPRESENTAC. INSTITUCIONAL	1,500,000.00	-1,215,071.50	284,928.50	84,928.50	0.00	0.00	0.00	200,000.00	29.81
1-08 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	338,930,000.00	-51,422,781.44	287,507,218.56	17,993,885.07	47,896,855.88	56,782,198.57	59,473,243.31	105,361,035.73	63.35
1-08-01 MANT. EDIFICIOS Y LOCALES	45,540,000.00	-6,792,102.62	38,747,897.38	1,665,134.79	9,340,727.58	6,531,059.55	9,066,925.32	12,144,050.14	68.66
1-08-02 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION	199,540,000.00	-41,287,303.02	158,252,696.98	10,957,944.04	19,418,970.16	28,188,198.06	22,174,126.19	77,513,458.53	51.02

1-08-03 MANT. INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	6,390,000.00	-3,083,000.00	3,307,000.00	0.00	739,387.25	298,419.09	1,286,890.00	982,303.66	70.30
1-08-04 MANT. REPARAC. MAQ. Y EQ. PRODUC.	14,000,000.00	-2,176,419.05	11,823,580.95	493,851.36	1,506,707.41	885,260.00	3,162,865.35	5,774,896.83	51.16
1-08-05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓ	13,700,000.00	-630,000.00	13,070,000.00	2,807,434.48	1,149,655.35	3,441,809.86	3,929,247.70	1,741,852.61	86.67
1-08-06 MANT. REPAR. EQUIPO COMUNICACION	6,125,000.00	2,033,360.00	8,158,360.00	0.00	176,942.75	3,839,443.75	3,039,231.20	1,102,742.30	86.48
1-08-07 MANT. REPAR. EQ. Y MOB OFICINA	14,560,000.00	2,001,533.21	16,561,533.21	1,598,470.40	3,076,922.95	2,580,486.93	7,726,303.77	1,579,349.16	90.46
1-08-08 MANT. REPAR. EQ. COMP. SIST. INF.	29,075,000.00	1,388,442.38	30,463,442.38	96,050.00	11,728,493.18	10,106,773.57	7,532,313.81	999,811.82	96.72
1-08-99 MANT. REPARACION OTROS EQUIPOS	10,000,000.00	-2,877,292.34	7,122,707.66	375,000.00	759,049.25	910,747.76	1,555,339.97	3,522,570.68	50.54
1-09 - IMPUESTOS	471,480,527.31	-457,850,527.31	13,630,000.00	1,666,499.25	1,617,796.00	1,617,149.25	6,110,106.25	2,618,449.25	80.79
1-09-01 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES	458,750,527.31	-458,750,527.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1-09-02 IMPUESTOS S/ PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	6,500,000.00	0.00	6,500,000.00	1,617,149.25	1,617,796.00	1,617,149.25	1,617,149.25	30,756.25	99.53
1-09-99 Otros Impuestos	6,230,000.00	900,000.00	7,130,000.00	49,350.00	0.00	0.00	4,492,957.00	2,587,693.00	63.71
1-99 - SERVICIOS DIVERSOS	81,549,460.00	83,865,240.92	165,414,700.92	41,353,675.23	41,353,675.23	41,353,675.23	41,353,675.23	0.00	100.00
1-99-01 SERVICIOS DE REGULACION (ARSEP)	80,549,460.00	84,865,240.92	165,414,700.92	41,353,675.23	41,353,675.23	41,353,675.23	41,353,675.23	0.00	100.00
1-99-05 DEDUCIBLES	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560,000.00	-1,932,102.06	70,627,897.94	9,280,699.39	9,261,005.01	12,772,907.90	22,621,606.20	16,691,679.44	76.37
2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21,961,000.00	-4,540,543.96	17,420,456.04	3,546,415.89	2,587,291.75	3,033,710.36	5,958,142.02	2,294,896.02	86.83
2-01-01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,850,000.00	-4,636,456.25	8,213,543.75	2,214,546.75	927,883.00	1,370,102.00	2,493,093.00	1,207,919.00	85.29
2-01-02 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICIN.	1,746,000.00	-87.28	1,745,912.72	23,395.00	574,450.01	316,109.00	314,512.72	517,445.99	70.36
2-01-04 TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	6,900,000.00	-399,745.43	6,500,254.57	1,166,699.15	1,068,258.75	1,087,306.86	2,891,943.88	286,045.93	95.60
2-01-99 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	465,000.00	495,745.00	960,745.00	141,774.99	16,699.99	260,192.50	258,592.42	283,485.10	70.49
2-02 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,600,000.00	-2,367,327.99	4,232,672.01	1,026,881.02	300,039.00	320,600.00	469,708.02	2,115,443.97	50.02
2-02-03 ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,600,000.00	-2,367,327.99	4,232,672.01	1,026,881.02	300,039.00	320,600.00	469,708.02	2,115,443.97	50.02
2-03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI	10,634,000.00	3,450,325.04	14,084,325.04	779,078.87	3,014,008.03	1,511,741.02	4,502,701.66	4,276,795.46	69.63
2-03-01 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	4,720,000.00	200,000.00	4,920,000.00	543,640.56	275,721.85	300,865.09	2,193,010.44	1,606,762.06	67.34
2-03-02 MATER. Y PROD. MINERALES Y ASFALT.	359,000.00	0.00	359,000.00	3,250.00	0.00	0.00	0.00	355,750.00	0.91
2-03-03 MADERA Y SUS DERIVADOS	170,000.00	380,000.00	550,000.00	800.00	48,680.00	32,310.00	289,739.29	178,470.71	67.55
2-03-04 MAT. Y PROD. ELECT., TELEF. Y COMP.	4,400,000.00	1,669,692.65	6,069,692.65	177,395.30	2,411,972.65	552,772.54	1,512,435.65	1,415,116.51	76.69
2-03-05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	420,000.00	104,000.00	524,000.00	0.00	81,000.66	0.00	106,990.66	336,008.68	35.88
2-03-06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	345,000.00	255,863.39	600,863.39	20,833.03	101,254.27	98,993.39	179,650.48	200,132.22	66.69
2-03-99 MATERIALES CONSTRUCCION	220,000.00	840,769.00	1,060,769.00	33,159.98	95,378.60	526,800.00	220,875.14	184,555.28	82.60
2-04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,165,000.00	-4,450,000.00	2,715,000.00	39,038.75	163,009.39	334,520.00	928,489.74	1,249,942.12	53.96
2-04-01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	385,000.00	1,515,000.00	1,900,000.00	39,038.75	137,480.79	334,520.00	817,627.71	571,332.75	69.93
2-04-02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,780,000.00	-5,965,000.00	815,000.00	0.00	25,528.60	0.00	110,862.03	678,609.37	16.74
2-05 - BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	1,862,727.95	0.00	2,091,115.72	1,191,494.60	854,661.73	85.76
2-05-03 Energía Eléctrica	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-05-99 OTROS BIENES PARA LA PRODUC. Y COMERCIALIZAC.	5,000,000.00	1,000,000.00	6,000,000.00	1,862,727.95	0.00	2,091,115.72	1,191,494.60	854,661.73	85.76
2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20,200,000.00	5,975,444.85	26,175,444.85	2,026,556.91	3,196,656.84	5,481,220.80	9,571,070.16	5,899,940.14	77.46
2-99-01 UTILES Y MATER. OFICINA Y COMPUTO	310,000.00	1,195,000.00	1,505,000.00	167,787.77	111,173.88	83,027.42	201,416.21	941,594.72	37.44
2-99-02 Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigació	150,000.00	999,990.00	1,149,990.00	0.00	99,990.00	525,800.00	379,550.76	144,649.24	87.42
2-99-03 PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,190,000.00	2,642,550.00	7,832,550.00	929,468.55	878,432.98	3,529,192.00	1,750,049.88	745,406.59	90.48

2-99-04 TEXTILES Y VESTUARIOS	5,250,000.00	-2,320,716.32	2,929,283.68	10,730.00	374,559.91	124,323.68	1,197,151.14	1,222,518.95	58.27
2-99-05 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,250,000.00	3,371,993.52	8,621,993.52	776,141.88	1,453,548.65	873,327.59	3,941,962.57	1,577,012.83	81.71
2-99-06 UTILES Y MATER. RESGUARDO Y SEGUR.	2,425,000.00	491,206.37	2,916,206.37	20,607.50	272,251.42	210,654.43	1,842,252.32	570,440.70	80.44
2-99-07 UTILES Y MATER. DE COCINA Y COMEDOR	300,000.00	0.00	300,000.00	5,200.00	0.00	0.00	54,929.99	239,870.01	20.04
2-99-99 OTROS UTILES, MATER. Y SUMINISTROS	1,325,000.00	-404,578.72	920,421.28	116,621.21	6,700.00	134,895.68	203,757.29	458,447.10	50.19

DESVIACIONES:

1. Pago de impuestos fue inferior a lo estimado originalmente.

2. Se tuvo que buscar recursos para pagar el canon de ARESEP, el cual aumento de forma abismal del año 2019 al año 2020.

3. La crisis de la pandemia, ha provocado una serie de distorsiones en la institución, por motivo de la baja de ingresos y el uso de la herramienta del teletrabajo. Este último ha provocado la disminución del consumo de servicios públicos, gastos de transportes, capacitaciones, publicidad y propaganda entre otros.

2.6.3. Materiales y Suministros

Para el año 2020, se presupuestó la suma de ¢72,560,000.00, se realizaron modificaciones a diciembre por ¢-1,932,102.06, por lo que el presupuesto final fue por ¢70,627,897.94

Durante el IV trimestre, se ejecutó el monto de ¢22,621,606.2, es decir el 32.02% del total presupuestado. No obstante, las subpartidas que se utilizan aquí son para abastecimiento institucional, por lo que se gasta el presupuesto conforme se presenten las necesidades de requerir insumos para las diferentes labores que se realizan en la Institución.

Mantiene reservas y compromisos por ¢1,695,552.66 millones, es decir el 2.40 % del total de esta partida.

Las subpartidas con que representaron mayor ejecución por su naturaleza y necesidad de uso para el accionar institucional son:

- Útiles y materiales de limpieza, por ¢3,941,962.57
- Productos papel, cartón e impresos. ¢1,750,049.88
- Tintas, pinturas y diluyentes, por ¢2,891,943.88
- Combustibles y lubricantes, por ¢2,493,093.00

Desviaciones

Por la situación de la pandemia la institución se ha visto en la necesidad de ajustar subpartidas tanto para incorporar recursos para ser frente a la pandemia, compra de materiales para uso de los funcionarios y para los visitantes a las instalaciones. De igual forma se tuvo que ajustar por la baja de ingresos que esta viviendo la institución.

Se detalla a continuación la ejecución para el cuarto trimestre del año, a nivel general de las cuentas de materiales y suministros:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	72,560,000.00	-1,932,102.06	70,627,897.94	9,280,699.39	9,261,005.01	12,772,907.90	22,621,606.20	53,936,218.50	16,691,679.44	76.37
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	72,560,000.00	-1,932,102.06	70,627,897.94	9,280,699.39	9,261,005.01	12,772,907.90	22,621,606.20	53,936,218.50	16,691,679.44	76.37
2-01 - PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	21,961,000.00	-4,540,543.96	17,420,456.04	3,546,415.89	2,587,291.75	3,033,710.36	5,958,142.02	15,125,560.02	2,294,896.02	86.83
2-01-01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,850,000.00	-4,636,456.25	8,213,543.75	2,214,546.75	927,883.00	1,370,102.00	2,493,093.00	7,005,624.75	1,207,919.00	85.29
2-01-02 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICIN.	1,746,000.00	-87.28	1,745,912.72	23,395.00	574,450.01	316,109.00	314,512.72	1,228,466.73	517,445.99	70.36
2-01-04 TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	6,900,000.00	-399,745.43	6,500,254.57	1,166,699.15	1,068,258.75	1,087,306.86	2,891,943.88	6,214,208.64	286,045.93	95.60
2-01-99 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	465,000.00	495,745.00	960,745.00	141,774.99	16,699.99	260,192.50	258,592.42	677,259.90	283,485.10	70.49
2-02 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	6,600,000.00	-2,367,327.99	4,232,672.01	1,026,881.02	300,039.00	320,600.00	469,708.02	2,117,228.04	2,115,443.97	50.02
2-02-03 ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,600,000.00	-2,367,327.99	4,232,672.01	1,026,881.02	300,039.00	320,600.00	469,708.02	2,117,228.04	2,115,443.97	50.02
2-03 - MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI	10,634,000.00	3,450,325.04	14,084,325.04	779,078.87	3,014,008.03	1,511,741.02	4,502,701.66	9,807,529.58	4,276,795.46	69.63
2-03-01 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	4,720,000.00	200,000.00	4,920,000.00	543,640.56	275,721.85	300,865.09	2,193,010.44	3,313,237.94	1,606,762.06	67.34
2-03-02 MATER. Y PROD. MINERALES Y ASFALT.	359,000.00	0.00	359,000.00	3,250.00	0.00	0.00	0.00	3,250.00	355,750.00	0.91
2-03-03 MADERA Y SUS DERIVADOS	170,000.00	380,000.00	550,000.00	800.00	48,680.00	32,310.00	289,739.29	371,529.29	178,470.71	67.55
2-03-04 MAT. Y PROD. ELECT., TELEF. Y COMP.	4,400,000.00	1,669,692.65	6,069,692.65	177,395.30	2,411,972.65	552,772.54	1,512,435.65	4,654,576.14	1,415,116.51	76.69
2-03-05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	420,000.00	104,000.00	524,000.00	0.00	81,000.66	0.00	106,990.66	187,991.32	336,008.68	35.88
2-03-06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	345,000.00	255,863.39	600,863.39	20,833.03	101,254.27	98,993.39	179,650.48	400,731.17	200,132.22	66.69
2-03-99 MATERIALES CONSTRUCCION	220,000.00	840,769.00	1,060,769.00	33,159.98	95,378.60	526,800.00	220,875.14	876,213.72	184,555.28	82.60
2-04 - HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,165,000.00	-4,450,000.00	2,715,000.00	39,038.75	163,009.39	334,520.00	928,489.74	1,465,057.88	1,249,942.12	53.96
2-04-01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	385,000.00	1,515,000.00	1,900,000.00	39,038.75	137,480.79	334,520.00	817,627.71	1,328,667.25	571,332.75	69.93
2-04-02 REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,780,000.00	-5,965,000.00	815,000.00	0.00	25,528.60	0.00	110,862.03	136,390.63	678,609.37	16.74
2-05 - BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	1,862,727.95	0.00	2,091,115.72	1,191,494.60	5,145,338.27	854,661.73	85.76
2-05-03 Energía Eléctrica	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2-05-99 OTROS BIENES PARA LA PRODUC. Y COMERCIALIZAC.	5,000,000.00	1,000,000.00	6,000,000.00	1,862,727.95	0.00	2,091,115.72	1,191,494.60	5,145,338.27	854,661.73	85.76
2-99 - UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	20,200,000.00	5,975,444.85	26,175,444.85	2,026,556.91	3,196,656.84	5,481,220.80	9,571,070.16	20,275,504.71	5,899,940.14	77.46
2-99-01 UTILES Y MATER. OFICINA Y COMPUTO	310,000.00	1,195,000.00	1,505,000.00	167,787.77	111,173.88	83,027.42	201,416.21	563,405.28	941,594.72	37.44
2-99-02 Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigació	150,000.00	999,990.00	1,149,990.00	0.00	99,990.00	525,800.00	379,550.76	1,005,340.76	144,649.24	87.42
2-99-03 PRODUCTOS PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5,190,000.00	2,642,550.00	7,832,550.00	929,468.55	878,432.98	3,529,192.00	1,750,049.88	7,087,143.41	745,406.59	90.48
2-99-04 TEXTILES Y VESTUARIOS	5,250,000.00	-2,320,716.32	2,929,283.68	10,730.00	374,559.91	124,323.68	1,197,151.14	1,706,764.73	1,222,518.95	58.27
2-99-05 UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5,250,000.00	3,371,993.52	8,621,993.52	776,141.88	1,453,548.65	873,327.59	3,941,962.57	7,044,980.69	1,577,012.83	81.71
2-99-06 UTILES Y MATER. RESGUARDO Y SEGUR.	2,425,000.00	491,206.37	2,916,206.37	20,607.50	272,251.42	210,654.43	1,842,252.32	2,345,765.67	570,440.70	80.44
2-99-07 UTILES Y MATER. DE COCINA Y COMEDOR	300,000.00	0.00	300,000.00	5,200.00	0.00	0.00	54,929.99	60,129.99	239,870.01	20.04
2-99-99 OTROS UTILES, MATER. Y SUMINISTROS	1,325,000.00	-404,578.72	920,421.28	116,621.21	6,700.00	134,895.68	203,757.29	461,974.18	458,447.10	50.19

2.6.4. Bienes Duraderos

En esta partida, se presupuestaron para el año 2020 ¢1,886,560,000.00, se realizaron modificaciones al mes de diciembre por el monto de ¢-371,905,546.44, por lo cual el presupuesto definitivo es por ¢1,514,654,453.56.

Durante el IV trimestre, se ejecutaron ¢524,724,463.95, el 34.64% de lo presupuestado. Quedaron en reservas ¢1,490,000.00 millones y compromisos ¢71,384,799.73 millones, lo que representa el 4.81% del total de esta partida.

A continuación, se detalla lo realizado en el cuarto trimestre:

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	1,886,560,000.00	-371,905,546.44	1,514,654,453.56	39,647,732.24	256,454,661.51	481,294,617.70	524,724,463.95	1,302,121,475.40	212,532,978.16	85.97
5 - BIENES DURADEROS	1,886,560,000.00	-371,905,546.44	1,514,654,453.56	39,647,732.24	256,454,661.51	481,294,617.70	524,724,463.95	1,302,121,475.40	212,532,978.16	85.97
5-01 - MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	151,060,000.00	229,269,273.06	380,329,273.06	5,056,852.23	23,467,852.53	74,991,139.07	268,699,680.39	372,215,524.22	8,113,748.84	97.87
5-01-01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5-01-02 EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000,000.00	-9,600,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00
5-01-03 EQUIPO DE COMUNICACION	12,000,000.00	-172,331.21	11,827,668.79	3,998,702.52	41,878.99	4,074,999.22	3,280,648.99	11,396,229.72	431,439.07	96.35
5-01-04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2,650,000.00	990,019.70	3,640,019.70	620,019.70	0.00	754,840.00	1,608,655.01	2,983,514.71	656,504.99	81.96
5-01-05 EQUIPOS DE COMPUTO	7,200,000.00	76,275,000.00	83,475,000.00	438,130.01	21,261,797.54	17,079,743.21	41,981,994.07	80,761,664.83	2,713,335.17	96.75
5-01-06 EQUIPO SANITARIO, D/LABORATORIO,INV	0.00	8,900,000.00	8,900,000.00	0.00	0.00	0.00	8,814,192.10	8,814,192.10	85,807.90	99.04
5-01-99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	109,210,000.00	162,876,584.57	272,086,584.57	0.00	2,164,176.00	53,081,556.64	213,014,190.22	268,259,922.86	3,826,661.71	98.59
5-02 - CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	1,054,550,000.00	27,082,134.07	1,081,632,134.07	34,590,880.01	232,785,110.12	386,408,942.76	240,090,922.03	893,875,854.92	187,756,279.15	82.64
5-02-01 EDIFICIOS	93,000,000.00	14,825,521.98	107,825,521.98	0.00	0.00	11,375,954.59	52,889,629.68	64,265,584.27	43,559,937.71	59.60
5-02-04 OBRAS MARITIMAS Y FLUVIALES	876,550,000.00	-217,202,822.98	659,347,177.02	34,590,880.01	225,718,485.62	307,669,589.57	37,456,901.60	605,435,856.80	53,911,320.22	91.82
5-02-07 INSTALACIONES	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,050,911.19	4,050,911.19	949,088.81	81.02
5-02-99 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	85,000,000.00	224,459,435.07	309,459,435.07	0.00	7,066,624.50	67,363,398.60	145,693,479.56	220,123,502.66	89,335,932.41	71.13
5-99 - BIENES DURADEROS DIVERSOS	680,950,000.00	-628,256,953.57	52,693,046.43	0.00	201,698.86	19,894,535.87	15,933,861.53	36,030,096.26	16,662,950.17	68.38
5-99-02 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCION	0.00	1,470,000.00	1,470,000.00	0.00	0.00	1,469,966.15	0.00	1,469,966.15	33.85	100.00
5-99-03 Bienes intangibles	680,950,000.00	-629,726,953.57	51,223,046.43	0.00	201,698.86	18,424,569.72	15,933,861.53	34,560,130.11	16,662,916.32	67.47

Desviaciones:

Quedaron sobrantes sin utilizar o compras de menor valor sin utilizar, no obstante quedo saldo importante del proyecto del Parque del Muellero.

2.6.5. Transferencias Corrientes

Para el año 2020, se presupuestó la suma de ¢294,356,550.00, al mes de diciembre se realizaron modificaciones por el monto de ¢40,637,420.73, lo que indica que el presupuesto final fue de ¢334,993,970.73.

En el IV trimestre, se ejecutó el monto de ¢161,759,341.67, es decir, el 48.28% de los recursos presupuestados. La ejecución se da acorde a lo programado.

A continuación, el detalle de cada subpartida:

Transferencias al Sector Público (6-01-01):

De acuerdo con el oficioTN-UCI-0312-2020 de fecha 19 de febrero 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Zeledón Rivera, Coordinador Unidad de Control de Ingresos de la Tesorería Nacional, indica que de conformidad con lo establecido en la Ley No. 3418 del mes de octubre de 1964, sin embargo, en el segundo trimestre no se ejecutaron recursos.

Base Legal

Ley 3418 "Organismos Internacionales "ARTICULO 1º.- El Gobierno de la República, las Instituciones Autónomas y el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado incluido para los efectos de esta ley entre dichas instituciones, cubrirán conjuntamente las cuotas a los Organismos Internacionales, el primero con un 40% y las segundas con un 60% del monto total de las mismas de conformidad con los tratados vigentes.

Transferencia al Sector Público (6-01-02)

De acuerdo con la Declaración Jurada enviada a la Comisión Nacional de Prevención de Emergencias y Atención de Riesgos, el INCOP debe cancelar la suma de ¢18,372,940.00,por concepto al 3% de lo establecido en la Ley No. 8488 artículo No. 46, correspondiente a las utilidades del periodo 2019. El pago se realizó en el mes de marzo.

Como parte del decreto 42227 MP-S que declara estado de emergia nacional en todo el territorio de la republica de Costa Rica por la emergencia de la pandemia al cuarto trimestre se tiene el deposito de 100,000,000 millones por este concepto.

Base Legal

Ley 8488, establece en su Artículo 46.—Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual

será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. (...)

Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas (6-01-03)

De conformidad con el Alcance N° 169, del Diario Oficial la Gaceta, publicado el 25 de setiembre de 2018 que reforma el artículo 78 de la Ley N°7983, Ley de Protección al Trabajador y sus reformas, mediante Decreto Legislativo N.º 9583, Expediente, N° 19.735, que rige a partir de la publicación el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico-INCOP no forma parte de la lista de instituciones que deben aportar porcentaje alguno sobre las utilidades netas , Con la reforma a la Ley el INCOP ya no debe realizar este pago.

Transferencias corrientes a Gobiernos Locales (6-01-04)

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferencia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén.

Para el año 2020 Se presupuesto la suma de 10,556,550.00 colones, se realizó modificaciones quedando el presupuesto final ¢15,104,633.33 y durante el cuarto trimestre se ejecuto ¢23,333,333.00 en este rubro.

Base Legal

"Ley 6414:

Artículo 1º.- Destinase el diez por ciento (10%) sobre el valor que cobra el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, por concepto de entrada al Balneario de Ojo de Agua, a favor de la Municipalidad del Cantón de Belén, provincia de Heredia.

Artículo 2º.- El INCOP, mensualmente, deberá girar a la Municipalidad de Belén el importe de lo recaudado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero".

Transferencias Corrientes a personas (6-02-01 Becas)

Para el ejercicio económico 2020, en esta subpartida se presupuestaron ¢12,500,000.00 se realizaron modificaciones quedando el presupuesto final ¢-7,541,175.00 colones. Durante el IV trimestre, se ha ejecutado 652,500.00 colones.

Base Legal

Reglamento de Becas del INCOP, aprobado por Acuerdo 5-Sesión No. 3473 celebrada el 5 de febrero de 2008.

Prestaciones Legales (6-03-01)

Para el año 2020 se presupuestó para este rubro ¢15,000,000.00, en el IV trimestre, se ejecutó la suma de ¢21,114,205.59, es decir, el 79.67%. Estos pagos obedecen a prestaciones de funcionarios que dejan de laborar para la Institución.

Base Legal

Constitución Política tutela la figura del auxilio de cesantía en el artículo 63, el cual se encuentra su desarrollo legal en el artículo 29 del Código de Trabajo.

Otras prestaciones (6-03-99)

Por el rubro de Incapacidades de funcionarios, durante el IV trimestre, se ejecutó la suma de ¢1,946,076.61 lo que representa un 24.32% del total presupuestado.

Base Legal:

Reglamento Autónomo de Servicio del INCOP específicamente Artículo 97: El personal del INCOP gozará, en caso de enfermedad o accidente debidamente justificado, de un subsidio correspondiente diferencia de lo girado por el Instituto Nacional de Seguros o la Caja Costarricense de Seguro Social, que complete la totalidad del salario que le corresponde.

Otras transferencias corrientes al sector privado (6-06-01):

Este es el pago de sentencias emitidas por los Tribunales de Justicia de nuestro país (Indemnizaciones). Durante el IV trimestre no se ejecuto ningún monto por este concepto.

Transferencias corrientes a Organismos internacionales (6-07-01).

Se realizó el pago de la COCATRAM donde INCOP y JAPDEVA pertenecen. Durante el IV trimestre se pagó el monto de ¢14,713,226.47, un 17.26% del total presupuestado.

Base Legal

COCATRAM fue creada el 15 de julio de 1980, mediante Resolución 5-80 de la Reunión de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), emitida en la ciudad de Managua, Nicaragua. La Resolución 5-80 incorporó como países miembros de COCATRAM a Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, a la vez que definió los Estatutos Constitutivos de la institución.

La Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) es una institución de carácter regional y que forma parte de Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de carácter permanente, cuya función es la de promover el desarrollo del subsector marítimo y portuario de Centroamérica.

Artículo 4º.- (ESTATUTOS) La COCATRAM se creó mediante la Resolución N° 5-80, de la XXIII Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana (ROMRIECA XXIII), realizada el 5 de julio de mil novecientos ochenta, a partir de lo estipulado en el artículo XX del Tratado General de Integración Económica Centroamericano (El Tratado General), para atender, de modo institucional y en forma permanente, especializada e integral, los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del transporte marítimo en Centroamérica. Posteriormente, en febrero de 1987, y por decisión de la referida Reunión, COCATRAM pasó a la jurisdicción de los Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica, mediante la Resolución REMITRAN V 3

87, y el 11 de julio de 1991 se actualizan los estatutos originales de la COCATRAM, mediante el Acuerdo Especial que suscribió en dicha fecha la REMITRAN en Tegucigalpa (Honduras), en respuesta a los objetivos y directrices emanados del Sistema de la Integración Centroamericana, pasando a ser un organismo regional técnico asesor del Consejo de Ministros Responsables del Transporte en Centroamérica (COMITRAN) y de los Gobiernos de Centroamérica. En adelante este proceso se denominará la Resolución Constitutiva.

Artículo 5º.- (ESTATUTOS) En atención a lo estipulado en el artículo 4 anterior, la COCATRAM es un organismo regional que sirve de órgano técnico asesor del COMITRAN, así como de los gobiernos miembros, que responde a los lineamientos y políticas dictadas por este Consejo de Ministros, que forma parte del sistema de integración centroamericano (SICA) y que, de acuerdo a las directrices emanadas de este último, es funcionalmente dependiente de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA); creado para la adopción de políticas, medidas, recomendaciones y decisiones en los diferentes campos del transporte marítimo, para su aplicación a nivel regional y nacional, con miras a lograr un desarrollo armónico y efectivo del sector, así como frente a intereses y organismos extrarregionales, por lo que no tiene más facultades que aquellas que, expresamente, le confieren estos Estatutos y la Resolución Constitutiva, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros del organismo.

Se detalla a continuación la ejecución al IV trimestre del año, a nivel general de las cuentas de transferencias corrientes.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	294,356,550.00	40,637,420.73	334,993,970.73	84,724,862.12	57,004,116.40	21,391,309.59	161,759,341.67	324,879,629.78	10,114,340.95	96.98
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	294,356,550.00	40,637,420.73	334,993,970.73	84,724,862.12	57,004,116.40	21,391,309.59	161,759,341.67	324,879,629.78	10,114,340.95	96.98
6-01 - TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	158,856,550.00	36,477,573.33	195,334,123.33	70,604,965.00	1,395,825.00	0.00	123,333,333.00	195,334,123.00	0.33	100.00
6-01-01 TRANSF. CTES A GOBIERNO CENTRAL LEY 3418	22,300,000.00	29,000,000.00	51,300,000.00	51,300,000.00	0.00	0.00	0.00	51,300,000.00	0.00	100.00
6-01-02 Transferencias Corrientes a Órganos Descentralizados	21,000,000.00	97,372,940.00	118,372,940.00	18,372,940.00	0.00	0.00	100,000,000.00	118,372,940.00	0.00	100.00
6-01-03 TRANSF. CORRIENTES A INST. DESCENT.	105,000,000.00	-105,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6-01-04 TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDAD	10,556,550.00	15,104,633.33	25,661,183.33	932,025.00	1,395,825.00	0.00	23,333,333.00	25,661,183.00	0.33	100.00
6-02 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	12,500,000.00	-7,541,175.00	4,958,825.00	1,498,225.00	1,094,600.00	890,600.00	652,500.00	4,135,925.00	822,900.00	83.41
6-02-01 BECA A FUNCIONARIOS	12,500,000.00	-7,541,175.00	4,958,825.00	1,498,225.00	1,094,600.00	890,600.00	652,500.00	4,135,925.00	822,900.00	83.41
6-03 - PRESTACIONES	24,000,000.00	10,500,000.00	34,500,000.00	2,768,891.56	5,067,856.18	1,834,506.63	23,060,282.20	32,731,536.57	1,768,463.43	94.87
6-03-01 PRESTACIONES LEGALES	15,000,000.00	11,500,000.00	26,500,000.00	212,446.15	4,656,445.48	195,367.88	21,114,205.59	26,178,465.10	321,534.90	98.79
6-03-99 Otras prestaciones	9,000,000.00	-1,000,000.00	8,000,000.00	2,556,445.41	411,410.70	1,639,138.75	1,946,076.61	6,553,071.47	1,446,928.53	81.91
6-06 - OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	351,611.99	0.00	8,881,367.67	0.00	9,232,979.66	5,767,020.34	61.55
6-06-01 INDEMNIZACIONES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	351,611.99	0.00	8,881,367.67	0.00	9,232,979.66	5,767,020.34	61.55
6-07 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	84,000,000.00	1,201,022.40	85,201,022.40	9,501,168.57	49,445,835.22	9,784,835.29	14,713,226.47	83,445,065.55	1,755,956.85	97.94
6-07-01 TRANSF. CTES. A ORGANISMOS INTERNAC	84,000,000.00	1,201,022.40	85,201,022.40	9,501,168.57	49,445,835.22	9,784,835.29	14,713,226.47	83,445,065.55	1,755,956.85	97.94
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,045,560,530.53	-2,373,041,707.00	2,672,518,823.53	185,388,624.03	222,321,849.28	243,457,728.16	57,620,756.55	708,788,958.02	1,963,729,865.51	26.52
7-01 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	5,045,560,530.53	-2,373,041,707.00	2,672,518,823.53	185,388,624.03	222,321,849.28	243,457,728.16	57,620,756.55	708,788,958.02	1,963,729,865.51	26.52
7-01-07 TRANSFER.FIDEICOMISO(INCOP-ICT-B.N)	5,045,560,530.53	-2,373,041,707.00	2,672,518,823.53	185,388,624.03	222,321,849.28	243,457,728.16	57,620,756.55	708,788,958.02	1,963,729,865.51	26.52
9 - CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18	115,401,969.91	155,959,090.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,959,090.09	0.00
9-02 - SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	40,557,120.18	115,401,969.91	155,959,090.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,959,090.09	0.00
9-02-01 SUMAS LIBRES SIN ASIG. PRESUPUEST.	40,557,120.18	115,401,969.91	155,959,090.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,959,090.09	0.00

2.6.6. Transferencias de Capital

Para el año 2020, se presupuestó la suma de ¢5,045,560,530.53,se realizaron modificaciones quedando el presupesto final ¢-2,373,041,707.00 . Durante el IV trimestre se ejecutó el monto de ¢57,620,756.55, es decir un 2.15% del total de esta partida.

Nombre cuenta	Presupuesto aprobado	Modificaciones a Diciembre	Presupuesto total	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Acumulado	DISPONIBLE	PORCENTAJE
PRESUPUESTO TOTAL:	5,045,560,530.53	-2,373,041,707.00	2,672,518,823.53	185,388,624.03	222,321,849.28	243,457,728.16	57,620,756.55	708,788,958.02	1,963,729,865.51	26.52
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,045,560,530.53	-2,373,041,707.00	2,672,518,823.53	185,388,624.03	222,321,849.28	243,457,728.16	57,620,756.55	708,788,958.02	1,963,729,865.51	26.52
7-01 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	5,045,560,530.53	-2,373,041,707.00	2,672,518,823.53	185,388,624.03	222,321,849.28	243,457,728.16	57,620,756.55	708,788,958.02	1,963,729,865.51	26.52
7-01-07 TRANSFER.FIDEICOMISO(INCOP-ICT-B.N)	5,045,560,530.53	-2,373,041,707.00	2,672,518,823.53	185,388,624.03	222,321,849.28	243,457,728.16	57,620,756.55	708,788,958.02	1,963,729,865.51	26.52
9 - CUENTAS ESPECIALES	40,557,120.18	115,401,969.91	155,959,090.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,959,090.09	0.00
9-02 - SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	40,557,120.18	115,401,969.91	155,959,090.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,959,090.09	0.00
9-02-01 SUMAS LIBRES SIN ASIG. PRESUPUEST.	40,557,120.18	115,401,969.91	155,959,090.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,959,090.09	0.00

A continuación, presenta el avance de cada proyecto al 31 diciembre 2020, según los datos suministrados por la Unidad Gerencial del Fideicomiso:

ESTIMACIÓN DE LOS PROYECTOS (AÑO 2020)

Nº Proyecto	Alcance estimado del Proyecto	En	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Montos
PUENTE PEATONAL MATA - LIMÓN														**₡0,00**
1	Inicio del proceso licitatorio y ejecución de obra	Trámite del **primer** proceso Licitación Pública				Se declara **infructuosa** la licitación	Solicitud CGR, Nuevo Concurso Abreviado, Adjudicación, Refrendo Interno INCOP y Firma de Contrato.						Reunión de Preconstrucción y Orden de Inicio	0,00
MUELLE EN ISLA CHIRA														**₡0,00**
2	Inicio del proceso licitatorio y ejecución de obra	**No se tramitó cartel**	**Hasta el 27 de febrero se remitió el cartel**	Concurso, Adjudicación, Refrendo y Firma de Contrato.							**Resolución R-DCA-01087-2020 emitida por CGR, donde anula la adjudicación de la licitación.**		Análisis aumento del precio, conforme actualización del Supervisor.	0,00
CONSTRUCCIÓN DE SENDERO, MÓDULO DE SERVICIOS SANITARIOS Y CENTRO DE RECICLAJE; ISLA SAN LUCAS														**₡96.743.991,57**
3	Pago reajustes de obra (5%)	**En trámite aprobaciones SINAC**	**₡21.650.000,00**	**₡43.975.927,00**	**₡6.325.809,60**	**₡9.812.289,90**	**₡13.965.751,67**	**₡1.014.213,40**	**Proyecto Concluido y Finiquito debidamente firmado.**					96.743.991,57
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL CELDA MÓDULO 1, FACHADAS , TECHOS Y PASILLO FRONTAL DE CELDAS , ISLA SAN LUCAS.														**₡0,00**
4	Inicio del proceso licitatorio y ejecución de obra	**No se tramitó cartel**	Concurso, Adjudicación, Refrendo y Firma de Contrato.			**Evaluación ofertas**	Se declara **infructuosa** la licitación	En espera de la Resolución de CGR y consulta sobre degradación proceso licitatorio			Inicio nuevo Concurso, Visita al Sitio y Recepción de Ofertas.			0,00

MANTENIMIENTO PROYECTOS											**₡17.813.447,41**
5	Conclusión de las obras. Pago de reajuste y elaboración de Finiquito obra.	**No se aprueba por la CIF, mejoras al PMC, sin tramitar reajustes de obra.**		Se aprueba uso para arreglo de aereadores y sistema electromecánico	Concurso, Adjudicación, Firma Contrato y **Orden de Inicio.**	Ejecución	**₡14.092.493,01**		**₡3.720.964,40**		17.813.447,41
MEJORAMIENTO PAISAJISTICO BOULEVARD EL ROBLE/ANGOSTURA. 1° ETAPA.											**₡0,00**
6	Contratación para elaborar planos y documentos de control (CFIA) y lo requerido para la presentación ante SETENA D1 (realizan estudios preliminares, Anteproyecto) Incluye Rótulo.	**Sin respuesta aún por parte del INCOFER**				Elaboración Cartel	Concurso, evaluación de ofertas, recomendación técnica de adjudicación.			Se cuenta con un recurso de apelación contra el acto de adjudicación, ante la CGR	0,00
MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MONSERRAT, BARRIO EL CARMEN											**₡56.712.085,25**
7	Fin de obra y pago Reajustes (5%)	**No se tramitó pago.**	**₡46.267.462,37**	**₡8.862.136,53**	**₡0,00**	**₡1.000.000,00**	**₡0,00**	**₡582.486,35**	Proyecto concluido y Finiquito debidamente firmado, en el cual el Contratista no cobra reajustes.		56.712.085,25
CONTRATACIÓN ESTUDIOS IMARES, PARA LOS PROYECTOS DE ATRACADEROS											**₡27.110.189,34**
8	Proceso de Contratación de Estudios	**Ejecución Estudios**	**No se tramitan pagos, por tema del Decreto Nacional (coronavirus COVID-19)**			**₡14.736.820,87**	Demora de Entregables por el COVID	**₡12.373.368,47**	Para este año 2020, no se aprobaron ejecutar más estudios por parte de IMARES.		27.110.189,34
CONSTRUCCIÓN MERCADO DE ARTESANOS EN LA JPT											**₡0,00**
9	Inicio del proceso licitatorio y ejecución de obra	**ICT aún sin enviar propuesta de diseño**	CIF N°37 se nos indica sacar licitación diseño y construcción					Concurso, evaluación de ofertas, recomendación técnica de adjudicación.	Se cuenta con un recurso de apelación contra el acto de adjudicación, ante la CGR		0,00

REMODELACIÓN DEL PARQUE MORA Y CAÑAS												**₡0,00**
10	Inicio del proceso licitatorio y ejecución de obra	**SETENA**	Se obtiene la Viabilidad Ambiental del proyecto. 10/02/2020.	**Se remite cartel al INCOP, el pasado 22 de abril 2020.**	Concurso, evaluación de ofertas, recomendación técnica de adjudicación.					Se cuenta con un recurso de apelación interpuesto por la Constructora Arco Cinco contra el acto de adjudicación del proyecto.		0,00
CONSTRUCCIÓN 1°ETAPA EDIFICIO ESCUELA DE MÚSICA SINEM-CEMA												**₡165.989.414,53**
11	Fin de obra y pago Reajustes (5%)	**No se ejecutó por brindarse la OI Constructiva, hasta el 27 /01/2020**	**₡23.861.831,11**	**₡23.861.831,11**	**₡68.468.927,96**	**₡22.564.309,23**	**₡16.598.941,45**	**₡10.633.483,67**	Proyecto Concluido y Finiquito debidamente firmado.			165.989.414,53
CONSTRUCCIÓN DEL PARADOR FOTOGRÁFICO EN GOLFITO												**₡31.527.000,00**
12	Proceso de Licitación, elaboración de planos constructivos, tramitación de permisos e inicio de la Etapa Constructiva.	Concurso, Adjudicación, Firma Contrato y **Orden de Inicio**		Elaboración de Planos / trámite de Permisos .	**En construcción**	**Fin de las obras el 23 julio 2020**	**₡31.527.000,00**	Proyecto Concluido y Finiquito debidamente firmado.				31.527.000,00
MERCADO DE ARTESANÍA Y OTROS PRODUCTOS EN MONTEVERDE												**₡12.266.450,00**
13	Proceso de Licitación, elaboración de planos constructivos,documentos de control y presentación ante SETENA.	**Se tramitó cartel licitación**	Se recibieron 11 oferentes y se evaluación ofertas. Entrega evaluación ofertas 05 marzo.	Concurso, Adjudicación, Firma Contrato y **aún no se ha adjudicado sin poder brindar la Orden de Inicio.**	**Suspendido mientras se obtiene el Visto Bueno del AyA**	Elaboración de Anteproyecto , Estudios Extra para el AyA	**₡5.300.000,00**	**Suspendido mientras se obtiene el Visto Bueno del AyA**		**₡6.966.450,00**		12.266.450,00
REHABILITACIÓN DE LA COMANDANCIA, EN LA ISLA SAN LUCAS												**₡0,00**
14	Proceso de Licitación, elaboración de planos constructivos,documentos de control y ejecución de obra.	**Se realiza consulta a SETENA**	**En elaboración de cartel**	**Se entrega cartel al INCOP, para revisión del CICPC**	Concurso, evaluación de ofertas, recomendación técnica de adjudicación.					Se cuenta con un recurso de apelación interpuesto por la Constructora Luna y Rojas contra el acto de adjudicación del proyecto.		0,00

REHABILITACION DEL EDIFICIO DEL DISPENSARIO, EN ISLA SAN LUCAS													**₡150.000.000,00**
15	Proceso de Licitación, elaboración de planos constructivos,documentos de control y ejecución de obra.	Concurso, Recepción y evaluación de ofertas	Adjudicación, Firma Contrato y **Orden de Inicio. No se ha podido avanzar con autorizaciones en las Instituciones por el COVID-19**	En trámite permisos constructivos	₡16.962.304,02	₡25.937.029,28	₡55.902.543,77	₡51.198.122,93	**Proyecto concluido y Finiquito debidamente firmado, en el cual el Contratista no cobra reajustes.**				150.000.000,00
ATRACADERO EN EL ESTABLO, PITHAYA PUNTARENAS													**₡0,00**
16	Proceso de Licitación, elaboración de planos constructivos,documentos de control y presentación ante SETENA.	**En espera de respuesta positiva, a las consultas por parte del INCOP al SINAC.**											0,00
OBRAS MENORES													**₡28.370.829,75**
17	Proyectos denominados "Obra Menor"	**Aprobación CIF, 2 proyectos.**	Por el momento se ha cancelado Casa Suita. Se tramita el pago de las **Máquinas Biomecánicas"**	₡5.867.830,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡6.362.998,00	₡3.425.001,75	₡12.715.000,00	₡0,00	28.370.829,75
SUMINISTRO Y ENTREGA DE MOTO FUMIGADORAS Y LAVAMANOS													**₡4.142.300,33**
18	Proceso de Contratación Directa, Adjudicación, Orden de Inicio y entrega de los insumos.								Concurso, Adjudicación y Firma de Contrato.	Entrega de los insumos	₡4.142.300,33		4.142.300,33
PAGO REAJUSTES DE OBRA (PROYECTO 2019)													**₡467.353,48**
19	Pago reajuste de obra proyecto 2019: *Construcción Fuente de piso con Iluminación, en el Parque Pérez Esparza.*								Trámite pago		₡467.353,48		467.353,48
									TOTAL PAGO PARA LOS PROYECTOS				₡591.143.061,66

Base Legal

De conformidad con la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley Número 8461, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), es una entidad pública dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y capacidad de derecho público y privado, cuyo objeto es la explotación directa o indirecta de los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas.

El artículo 2 de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, Ley No. 1721, reformada por la Ley No. 8461, establece un fin y objeto específico a los recursos que ingresen al patrimonio del INCOP provenientes de las concesiones. Dicho artículo expresamente dice:

"Artículo 2.- Como Institución Autónoma de Derecho Público, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, tendrá personería jurídica y patrimonio propios, y gozará de la autonomía administrativa y funcional establecida por la Constitución Política, la que confiere completa independencia en materia de gobierno y administración,…

Para cumplir los objetivos, corresponderán al Instituto los siguientes deberes y atribuciones:

(…)

ñ) Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley No. 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas por el Incop en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos. Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas".

2.7. Ley 7600

En la formulación del Presupuesto Ordinario 2020, se indicó que se van a realizar cursos, no obstante por el covid 19 se espera que en el ultimo trimestre se de el curso de Lesco a los funcionarios de INCOP.

2.8. Límite del Gasto Presupuestario

El límite del gasto presupuestario asignado para el año 2020, de poco más de 5.008 millones de colones, esta por debajo de lo que actualmente tiene presupuestado la institución en gasto corriente.

CUADRO DE LIMITE DE GASTO CORRIENTE APROBADO 2020

DETALLE	EJECUCIÓN (COLONES)	AUMENTO PERMITIDO
Límite autorizado 2020	5,008,979,202.49	4.67%
Ejecución IV Trimestre 2020	3.998.132.022,76	79.62

CUADRO DE EJECUCIÓN CONFORME A LA LIQUIDACION 2019

DETALLE	EJECUCIÓN (COLONES)	PORCENTAJE EJECUTADO DEL AÑO 2019
Liquidacion año 2019	5,376,174,764.80	
Ejecución III Trimestre 2020	3.998.132.022.76	74.18

2.9. Egresos por Unidades

A continuación, se presenta el cuadro de ejecución de cada unidad que conforma el INCOP:

Unidad	Presupuesto total	Movimientos ejecución	Disponible acumulado	% Ejecución
10-01- - Junta Directiva	48,133,430.89	43,543,739.46	4,589,691.43	90.46%
10-02- - Presidencia	556,656,265.41	369,801,081.71	186,855,183.70	66.43%
10-03- - Planificación	145,040,765.39	137,710,946.65	7,329,818.74	94.95%
10-04- - Gerencia	173,833,205.01	167,701,751.50	6,131,453.51	96.47%
10-05- - Asesoría Jurídica	122,747,618.07	116,386,070.87	6,361,547.20	94.82%
10-06- - Auditoría	212,980,277.17	210,460,651.16	2,519,626.01	98.82%
10-07- - Junta Promotora	387,899,050.91	279,625,941.17	108,273,109.74	72.09%
10-08- - Dirección Adm.-Financiera	2,977,692,469.48	1,011,369,864.39	1,966,322,605.09	33.96%
10-09- - Capital Humano	200,578,560.41	170,425,780.69	30,152,779.72	84.97%
10-10- - Proveeduria	115,490,665.86	111,291,228.00	4,199,437.86	96.36%
10-11- - Contabilidad	101,377,643.15	88,165,905.94	13,211,737.21	86.97%
10-12- - Presupuesto	196,437,188.20	40,045,377.79	156,391,810.41	20.39%
10-13- - Informática	284,005,038.03	258,312,797.07	25,692,240.96	90.95%
10-14- - Servicios Generales	749,177,127.80	671,282,104.92	77,895,022.88	89.60%
10-15- - Tesoreria	66,541,847.44	62,413,723.56	4,128,123.88	93.80%
10-17- - Contraloria de Servicios	25,210,210.32	22,197,433.66	3,012,776.66	88.05%
10-24- - Archivo Central	55,207,122.08	53,972,921.04	1,234,201.04	97.76%
10-27- - Gerencia OPIP	239,856,890.14	236,112,461.64	3,744,428.50	98.44%
TOTAL PROGRAMA 1	*6,658,865,375.76*	*4,050,819,781.22*	*2,608,045,594.54*	*60.83%*
20-01- - Secretaria Fiscalización	128,210,559.60	122,290,320.66	5,920,238.94	95.38%
20-02- - Unidad Técnica Fiscaliz.	173,772,213.20	168,333,274.59	5,438,938.61	96.87%
20-03- - Dirección Portuaria	338,546,995.04	303,586,382.77	34,960,612.27	89.67%
20-04- - Muelle Puntarenas	418,680,336.04	357,865,201.21	60,815,134.83	85.47%
20-05- - Muelle Quepos	339,481,562.63	280,218,706.12	59,262,856.51	82.54%
20-06- - Muelle Golfito	818,720,273.37	715,928,789.61	102,791,483.76	87.44%
TOTAL PROGRAMA 2	*2,217,411,939.88*	*1,948,222,674.96*	*269,189,264.92*	*87.86%*
TOTAL PRESUPUESTO	*8,876,277,315.64*	*5,999,042,456.18*	*2,877,234,859.46*	*67.59%*

2.10. MOVIMIENTOS PENDIENTES

Al cierre del periodo 2018, quedaron tres movimientos pendientes de resolución a nivel presupuestario, los cuales se detallan a continuación:

1. Movimiento de pago de sanciones al Ministerio de Hacienda, por un monto de ¢189,012.00, no obstante, esos recursos no estaban presupuestados, ni se registró en el SIAF. Según se indicó por las partes involucradas, se dio por un error en el sistema de Hacienda y por la recomendación realizada por los auditores externos, de realizar el pago. El problema fundamental es que, es un pago sin contenido presupuestario en multas (1-99-02), ya que en el periodo no fue indicado por Hacienda que correspondía a un pago de impuesto, que, si eran recursos presupuestados, y que al cerrar el año quedó sin registrarse, conforme el oficio CR-INCOP-UT-0256-2018, firmado por la Licda. Luisa Tijerino Sánchez, Jefe Unidad de Tesorería. Al cierre de diciembre 2020, no se tiene conocimiento sobre la situación actual.

3. RECAUDACION DE INGRESOS

3.1. Aspectos Generales del Ingreso.

Las proyecciones de ingresos de INCOP para el año 2020 se apegaron a los siguientes lineamientos:

- El crecimiento en el Puerto de Caldera que se establece contractualmente en cada concesionaria.
- Las tarifas vigentes en ese momento aprobadas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).
- En lo relacionado con las inversiones y los intereses, esta se estima conforme a las inversiones que tiene programada la Comisión de Inversiones del INCOP, para el año 2020.
- Para lo relativo a los alquileres, estos montos se desprenden de conformidad a lo estipulado en los contratos que para el caso existen.
- Se proyectó un tipo de cambio de ¢628.44 por cada dólar americano, aspecto mencionado en el inciso *3.2 Estimación del tipo de cambio del dólar*.

Los ingresos de INCOP al igual que todas las instituciones que tienen sus tarifas dolarizadas, se ven afectados positiva o negativamente por la fluctuación cambiaria inconstante.

El ingreso durante el año 2020, estuvo conformado de la siguiente manera:

Durante el IV trimestre, se percibieron recursos por la suma de ¢6,447,344,894.50 en ingresos corrientes.

Visto lo anterior, en el siguiente cuadro se reflejan los movimientos del IV trimestre:

TIPO INGRESO	EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
CORRIENTE	4,893,743,702.02	69.46%
FIDEICOMISO	1,516,151,822.38	21.52%
TRANSFERENCIA GOBIERNOS LOCALES	23,790,000.00	0.34%
TRANSFERENCIA CCSS	328,555,112.00	4.66%
TRANSFERENCIA INDER	270,000,000.00	3.83%
REMATES	13,659,370.10	0.19%
SUPERAVIT LIBRE+ VENTA DE ACTIVOS	0.00	0.00%
TOTAL	7,045,900,006.50	100.00%

Ahora bien, con este panorama estos serían los ingresos del INCOP, siguiendo las directrices de la Contraloría General de la República (incorporar todo el superávit en el primer informe de ingresos en el I trimestre).

INGRESOS TOTALES

TIPO DE INGRESO	MONTO EJECUTADO (¢)	PORCENTAJE
INGRESO CORRIENTE	4,893,743,702.02	33.27%
INGRESO FIDEICOMISO	1,516,151,822.38	10.31%
SUPERAVIT LIBRE	3,681,357,099.59	25.02%
SUPERAVIT ESPECIFICO	3,983,775,152.66	27.08%
TRANSFERENCIAS GOBIERNOS LOCALES	23,790,000.00	0.16%
TRANFERENCIA INDER	270,000,000.00	1.84%
TRANSFERENCIA CCSSS	328,555,112.00	2.23%
REMATES	13,659,370.10	0.09%
TOTAL	14,711,032,258.75	100.00%

3.2. Comparativo Ingreso Real año 2020-2019

TOTAL ACUMULADO				
CUENTA	AÑO 2020	AÑO 2019	DIFERENCIA	CRECIMIENTO
Venta de agua	4,580,590.02	7,442,831.44	-2,862,241.42	-38.46%
Venta de energía eléctrica	4,529,468.23	2,072,333.59	2,457,134.64	118.57%
Servicios de transporte portuario	1,718,257,851.99	1,829,575,957.61	-111,318,105.62	-6.08%
Alquiler de edificios e instalaciones	41,971,865.24	91,575,666.49	-49,603,801.25	-54.17%
Alquiler de maquinaria y equipo	959,270.49	1,029,967.09	-70,696.60	-6.86%
Servicios culturales y recreativos	2,327,850.00	6,821,845.00	-4,493,995.00	-65.88%
Servicios de publicación e impresión	5,624.36	91,571.20	-85,946.84	-93.86%
Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario	58,725,157.11	218,106,217.00	-159,381,059.89	-73.07%
Cánones por regulación de los servicios públicos	4,516,397,091.27	4,948,192,353.62	-431,795,262.35	-8.73%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	1,468,814.18	114,115,875.54	-112,647,061.36	-98.71%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	58,820,728.41	30,810,694.55	28,010,033.86	90.91%
Sanciones administrativas	10,961.55	0.00	10,961.55	0.00%
Remates y confiscaciones	13,659,370.10	0.00	13,659,370.10	100.00%
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicio	0.00	0.00	0.00	0.00%
Reintegros o devoluciones	1,624,034.50	7,943,165.43	-6,319,130.93	-42.76%
Ingresos Varios No Especificados	216,217.06	2,837,397.08	-2,621,180.02	-99.37%
Transferencia corriente	328,555,112.00		328,555,112.00	
Venta de activos		34,471,689.00	-34,471,689.00	-100.00%
Transferencia de capial de Gobiernos Locales	23,790,000.00	0.00	23,790,000.00	0.00%
Trnasferencia INDER	270,000,000.00	0.00	270,000,000.00	100.00%
Superavit libre	0	0.00	0.00	0.00%
TOTALES	7,045,900,006.50	7,295,087,564.64	-249,187,558.14	-3.42%

Como se observa en el cuadro anterior, el INCOP está por debajo en los ingresos en un -3.42%, con relación al año 2019, específicamente por las siguientes razones:

- Baja en servicios de transporte portuario en -111,318,105.62
- Cánones por regulación de los servicios públicos en -431,795,262.35.
- Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario -159,381,059.89.
- Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central en -112,647,061.36.

La diferencia no fue aún mayor ya que se recibieron los siguientes ingresos:

- Se recibió transferencia de la CCSS por un monto de 328,555,112.00 de colones, por devolución de pago realizado y el cual no se debía hacer en el año 2019.

- Se recibió transferencia de capital por parte del INDER para ser utilizado n el atracadero de Isla Chira por un monto de 270.000.000,00 de colones.

- Se recibió por parte de la Municipalidad de Esparza la suma de 23,790,000.00 para uso en el Puente de Mata de Limón.

3.3. Ingreso real versus proyección

En el siguiente cuadro, se detalla la recaudación que tuvieron los ingresos corrientes acumulados al IV trimestre del 2020, con relación a la proyección, donde se refleja que la estimación esta por debajo en un 10.74%.

Proyectado	7,089,680,473.26
Recibido	6,752,110,006.50
Diferencia	-337,570,466.76
Porcentaje	-4.76%

Cuenta	Descripción	Presupuesto Final	Total 2020	DISPONIBLE
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	7,089,680,473.26	6,752,110,006.50	337,570,466.76
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,761,125,361.26	6,423,554,894.50	337,570,466.76
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	6,746,151,324.03	6,347,754,768.70	398,396,555.33
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	9,374,230.99	9,110,058.25	264,172.74
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	6,524,451.90	4,580,590.02	1,943,861.88
1.3.1.1.06.00.0.0.000	Venta de Energia Eléctrica	2,849,779.09	4,529,468.23	-1,679,689.14
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1,914,874,519.51	1,763,522,462.08	151,352,057.43
1.3.1.2.01.00.0.0.000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	1,868,793,464.00	1,718,257,851.99	150,535,612.01
1.3.1.2.01.03.0.0.000	Servicios de Transporte Portuario	1,868,793,464.00	1,718,257,851.99	150,535,612.01
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	44,217,005.51	42,931,135.73	1,285,869.78
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	43,216,435.17	41,971,865.24	1,244,569.93
1.3.1.2.04.02.0.0.000	Alquiler de Maquinaria y Equipo	1,000,570.34	959,270.49	41,299.85
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	1,864,050.00	2,333,474.36	-469,424.36
1.3.1.2.09.00.0.0.002	SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	1,864,050.00	2,327,850.00	-463,800.00
1.3.1.2.09.06.0.0.000	Servicios de publicidad e impresión	0.00	5,624.36	-5,624.36
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMNISTRATIVOS	4,821,902,573.53	4,575,122,248.37	246,780,325.16
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	106,682,022.51	58,725,157.11	47,956,865.40
1.3.1.3.01.03.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte Portu	106,682,022.51	58,725,157.11	47,956,865.40

1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	4,715,220,551.02	4,516,397,091.26	198,823,459.76
1.3.1.3.02.01.0.0.000	Cánones por Regulación de los Servicios Públicos	4,715,220,551.02	4,516,397,091.26	198,823,459.76
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	14,974,037.23	60,289,542.59	-45,315,505.36
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	14,974,037.23	60,289,542.59	-45,315,505.36
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	1,408,094.18	1,468,814.18	-60,720.00
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	1,408,094.18	1,468,814.18	-60,720.00
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	13,565,943.05	58,820,728.41	-45,254,785.36
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos en Banc	13,565,943.05	58,820,728.41	-45,254,785.36
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	0.00	13,670,331.65	-13,670,331.65
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	0.00	10,961.55	-10,961.55
1.3.3.1.04.00.0.0.000	Sanciones Administrativas y judiciales	0.00	10,961.55	-10,961.55
1.3.3.2.00.00.0.0.000	REMATES Y CONFISCACIONES	0.00	13,659,370.10	-13,659,370.10
1.3.3.2.01.00.0.0.000	Remate y confiscaciones	0.00	13,659,370.10	-13,659,370.10
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	1,840,251.56	-1,840,251.56
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros y devoluciones	0.00	1,624,034.50	-1,624,034.50
1.3.9.2.00.00.0.0.000	Ingresos Varios No Especificados	0.00	216,217.06	-216,217.06

3.4. Venta de Bienes

Corresponde a la venta de agua y energía eléctrica en los muelles administrados por INCOP. Se estimó recibir la suma de ¢11,293,473.49, de los cuales ¢8,758,378.80 corresponde a la venta de agua y ¢2,535,094.69 a la venta de energía eléctrica.

Se realizaron modificaciones para un presupuesto final de ¢ 9,374,230.99, correspondiendo a la venta de agua el monto de ¢6,524,451.90 y a la venta de energía eléctrica ¢2,849,779.09.

Durante el IV trimestre, se recaudaron ¢1,313,022.32 por ambos servicios, un 11.63%, y una ejecución total de ¢ 9,110,058.25 detallado en el siguiente cuadro:

AÑO 2020								
CUENTA 2020	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
VENTA DE BIENES	**11,293,473.49**	**-1,919,242.50**	**9,374,230.99**	**422,850.51**	**645,800.89**	**244,370.92**	**1,313,022.32**	**11.63%**
Venta de agua	8,758,378.80	-2,233,926.90	6,524,451.90	189,867.52	411,868.88	74,666.54	**676,402.94**	7.72%
Venta de Energía Eléctrica	2,535,094.69	314,684.40	2,849,779.09	232,982.99	233,932.01	169,704.38	**636,619.38**	25.11%

Este servicio se brinda en el Muelle de Golfito, no obstante está sujeta su ejecución a la demanda de los buques que arriben y soliciten los servicios de abastecimiento de agua y electricidad.

3.5. Servicio de Transporte Portuario

Para el año 2020 se proyectó recibir por este servicio la suma de ¢2,283,988,178.88. se modificó el presupuesto en este rubro para un presupuesto final de ¢1,868,793,464.00.

En el IV trimestre, ingresó la suma de ¢409,251,004.88, es decir, el 17.92% de lo planificado, el total acumulado es de ¢1,718,257,851.99 para un 91.94%.

Cabe destacar que esta partida juega un peso importante “Ayudas a la Navegación”. Esta cuenta constituye el segundo ingreso más significativo para la Institución, sólo superado por el canon de las concesionarias.

En el siguiente cuadro, se observa el detalle de los servicios portuarios que generaron los ingresos:

TRANSPORTE PORTUARIO AÑO 2020								
CUENTA 2020	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
SERVICIO TRANSPORTE PORTUARIO	**2,283,988,178.88**	**-415,194,714.88**	**1,868,793,464.00**	**138,361,561.53**	**150,233,203.66**	**120,656,239.69**	**409,251,004.88**	**17.92%**
Ayudas a la Navegación	1,598,273,440.40	-246,289,489.38	1,351,983,951.02	116,785,248.88	115,306,347.90	106,893,589.45	**338,985,186.23**	21.21%
Estadía en muelle	144,944,216.36	-39,329,898.87	105,614,317.49	5,878,388.59	9,570,507.31	2,301,097.98	**17,749,993.88**	12.25%
Muellaje en Importacion	298,000.12	-157,422.00	140,578.12	5,055.88	302.57	0.00	**5,358.45**	1.80%
Muellaje en Exportación	80,843,055.20	-11,035,575.35	69,807,479.85	3,865,339.08	7,747,586.28	1,910,734.28	**13,523,659.64**	16.73%
Limpieza de Muelle	18,165,171.29	-2,025,145.69	16,140,025.60	877,696.61	1,763,134.43	430,494.23	**3,071,325.27**	16.91%
Servicio de Buques a pasajeros	197,784,396.43	-84,877,015.36	112,907,381.07	0.00	113,629.60	-44,055.06	**69,574.54**	0.00%
Embarque o desembarque pasajeros	4,422,317.05	-2,005,193.78	2,417,123.27	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00%
Servicio de Amarre y Desamarre	42,742,786.58	-3,726,733.46	39,016,053.12	2,787,670.73	5,253,745.96	1,392,111.90	**9,433,528.59**	22.07%
Consolidación y Desconsolidación de Contenedores	2,843,853.70	-99,896.69	2,743,957.01	29,465.65	0.00	0.00	**29,465.65**	1.04%
Canon por estiba	87,757,857.52	-9,482,220.94	78,275,636.58	4,517,466.01	8,544,027.07	2,108,763.41	**15,170,256.49**	17.29%
Canon por trasiego de combustible	3,023,616.30	-486,558.60	2,537,057.70	283,275.12	264,685.58	0.00	**547,960.70**	18.12%
Carga y Descarga de Importacion/mercaderia general	8,018,644.79	-4,264,910.01	3,753,734.78	96,513.06	0.00	0.00	**96,513.06**	1.20%
Carga y Descarga de Importacion/graneles	4,203,633.24	-1,895,795.24	2,307,838.00	48,960.05	0.00	0.00	**48,960.05**	1.16%
Carga y Descarga/Exportación/Mercaderia General	6,109,835.45	0.00	6,109,835.45	80,172.52	0.00	0.00	**80,172.52**	100.00%
Carga y Descarga en Bahia por no uso de Instalación	22,129,619.07	-9,518,859.51	12,610,759.56	7,865.59	10,088.96	115,781.72	**133,736.27**	0.60%
Muellaje/Graneles de Importacion	485,564.59	0.00	485,564.59	6,309.58	0.00	0.00	**6,309.58**	1.30%
Muellaje/Graneles de Exportación	25,599.23	0.00	25,599.23	0.00	0.00	0.00	**0.00**	100.00%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores de 13000 TRB	14,324,010.22	0.00	14,324,010.22	2,753,643.87	0.00	0.00	**2,753,643.87**	19.22%
Embarcaciones Pasajeros/Mayores 13000 TRB Tiempo Adicional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	100.00%
Embarcacion Pasajeros/Menor 13000 TRB	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	100.00%
Fondeo Embarcación/Menores a 3000 TRB	8,759,902.76	0.00	8,759,902.76	0.00	0.00	0.00	**0.00**	0.00%
Fondeo Embarcacion/Mayores a 3000 TRB y menores de 13000 TRB	23,723,394.31	0.00	23,723,394.31	0.00	2,409.93	16,931.95	**19,341.88**	0.08%
Fondeo de Embarcaciones /Mayores de 13000 TRB	15,109,264.27	0.00	15,109,264.27	0.00	0.00	1,177,338.79	**1,177,338.79**	7.79%
Carga y Descarga de Importacion/hierro y similares	0.00	0.00	0.00	338,490.31	1,656,738.07	4,353,451.04	**6,348,679.42**	100.00%
Adelanto clientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	100.00%

3.6. Alquileres

Alquiler de Edificios

En este rubro, se presupuestó para el año 2020 el monto de 101,736,629.16. Al realizarse el presupuesto extraordinario 02-2020 el presupuesto total para este rubro es de ¢ 43,216,435.17.

Durante el IV trimestre se recibieron ¢4,601,847.23, lo que representa el 4.52%, y un total acumulado de ¢41,971,865.24 para un 97.12%.

En el siguiente cuadro, se observa el desgloce de los alquileres que mantiene la Institución:

ALQUILERES AÑO 2020								
ALQUILER EDIFICIOS 2020	PRESUPUESTADO INGRESAR	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
BALNEARIO DE OJO DE AGUA	85,968,632.76	-57,669,995.21	28,298,637.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
ICT	5,278,896.00	-512,174.36	4,766,721.64	415,076.36		836,044.51	1,251,120.87	23.70%
FAESUPT	0.00	353,514.69	353,514.69	120,631.76	120,114.82	121,998.16	362,744.74	
BANCO DE COSTA RICA	1,800,000.00	-10,619.44	1,789,380.56	0.00	866,814.20	147,345.14	1,014,159.34	0.00%
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS	7,934,972.40	-700,922.86	7,234,049.54	0.00	1,944,067.80	0.00	1,944,067.80	100.00%
Vernor Murillo Alvarez	0.00	0.00	0.00	0.00	28,919.40		28,919.40	
Asociación Cámara de Turismo de Puntarenas	754,128.00	20,003.19	774,131.19	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Armada de navegación S.A.	0.00	0.00	0.00	0.00	835.08		835.08	100.00%
TOTAL	**101,736,629.16**	**-58,520,193.99**	**43,216,435.17**	**535,708.12**	**2,960,751.30**	**1,105,387.81**	**4,601,847.23**	**4.52%**

Alquiler de Maquinaria

Para este año 2020, se proyectó recibir la suma de ¢2,039,588.39.

Se realizo modificacion por el monto -1,039,018.05 quedando para este rubro un presupuesto final de ¢ 1,000,570.34.

Al cierre del IV trimestre, se recibieron ¢58,925.16, lo que representa un 2.89%, para un total de ¢959,270.49 para un total de 95.9%.

Estos recursos se generan por el alquiler del montacargas en el Muelle de Puntarenas para las operaciones portuarias, no obstante, es importante indicar que su recaudación depende de la solicitud que realicen los clientes.

ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO 2020	PRESUPUESTADO INGRESAR	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPO	2,039,588.39	-1,039,018.05	1,000,570.34	58,925.16	0.00	0.00	58,925.16	2.89%
Alquiler de Montacarga y Gruas de hasta 4 Toneladas	2,039,588.39	-1,039,018.05	1,000,570.34	58,925.16		0.00	58,925.16	2.89%

3.7. Otros Servicios

Servicios Culturales y Recreativos

Según lo manifestado por la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-0515 (Aprobación Presupuesto Ordinario INCOP 2018), de conformidad con la Ley N°6414, artículos 1 y 2, el INCOP debe realizar la transferecia del 10% de las entradas al Balneario Ojo de Agua, a la Municipalidad de Belén. Durante el IV trimestre, no se recibió ingresos en este rubro. En el tercer extraordinario se ajustó nuevamente. Se ha ejecutado la suma de ¢2,327,850.00.

Servicios de publicidad e impresión

Es un ingreso muy esporádico, por lo que resulta difícil su estimación, ya que se genera cuando se venden fotocopias de expedientes, cada vez que sea requerido. En el IV trimestre no se recibió ingresos por este concepto. Se ha ingresado la suma de ¢5,624.36.

3.8. Derechos Administrativos a los servicios de transporte portuario

Para el año 2020, se proyectó un ingreso de ¢248,185,736.04, se realizaron modificaciones quedando el presupuesto final de este rubro por ¢106,682,022.51.

Durante el IV trimestre, ingresó la suma de ¢4,712,022.37, es decir el 4.42% de lo estimado, para un total de ¢58,725,157.11, un 55.05%

En el siguiente cuadro se observa el detalle de los ingresos de este rubro:

DERECHOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2020								
CUENTA 2020	PRESUPUESTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
DERECHOS ADMINISTRATIVOS	**248,185,736.04**	**-141,503,713.53**	**106,682,022.51**	**1,418,089.33**	**1,222,424.64**	**2,071,508.40**	**4,712,022.37**	**4.42%**
Peaje	2,524,449.41	-1,078,470.98	1,445,978.43	33,308.04	10,368.92	578,803.48	622,480.44	**43.05%**
Pasajeros en Tránsito	245,661,286.63	-140,425,242.55	105,236,044.08	1,137,313.03	874,026.94	1,217,309.73	3,228,649.70	**3.07%**
CANON 15 % sobre servicios a terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	338,028.78	0.00	338,028.78	**0.00%**
Canon 5% Sobre Terceros- Pilotos	0.00	0.00	0.00	247,468.26	0.00	275,395.19	522,863.45	**0.00%**
Cannon de Montacarga hasta 4 Tons	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**
Canon de Montacarga de 6.1 Hasta 10 Tons	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**
Canon de Montecarga de 10.1 Hasta 20 Ton	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00%**

3.9. Canon

La Dirección de Planificación estimó para el año 2020 un ingreso por concepto de canon la suma de ¢6.373.681.398.45. A su vez de ese monto, corresponde trasladar al Fideicomiso la suma de ¢2.190.483.117.33. No obstante con el presupuesto 02-2020, se reduce el monto que se espera recibir por lo que se ajustan los cuadros a

¢1,596,719,264.03 para fideicomiso, ¢3,118,501,287.00 para INCOP para un total de ¢4,715,220,551.02.

En el siguiente cuadro se detalla la distribución proyectada de recursos de ingreso por canon durante este periodo:

PROYECCION CANON TURISTICO 2020						
CONCESIONARIA	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE	TOTAL	TOTAL
SAAM	₡11,851,902.47	₡11,859,183.37	₡11,920,877.23	₡13,509,770.92	49,141,733.98	35,631,963.06
SPC	219,313,188.07	247,846,926.81	261,799,339.32	261,399,240.81	990,358,695.02	728,959,454.20
SPGC	111,660,277.31	149,375,625.70	148,924,107.25	147,258,824.77	557,218,835.03	409,960,010.25
TOTAL	342,825,367.84	409,081,735.88	422,644,323.80	422,167,836.51	1,596,719,264.03	1,174,551,427.52
PROYECCION CANON TOTAL 2020						
INSTITUCION	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE	TOTAL	TOTAL
TOTAL	1,036,320,639.46	1,188,200,066.43	1,243,804,973.44	1,246,894,871.70	4,715,220,551.02	3,468,325,679.33
INCOP	693,495,271.62	779,118,330.55	821,160,649.64	824,727,035.19	3,118,501,287.00	2,293,774,251.80
FIDEICOMISO	342,825,367.84	409,081,735.88	422,644,323.80	422,167,836.51	1,596,719,264.03	1,174,551,427.52

CANON TURISTICO REAL 2020					
CONCESIONARIA	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE	TOTAL
SAAM	13,125,948.59	11,978,795.71	11,284,568.84	11,727,647.27	48,116,960.41
SPC	248,940,095.71	220,503,749.61	237,661,814.84	245,340,641.02	952,446,301.17
SPGC	127,533,345.61	112,346,211.44	149,164,179.56	126,544,824.20	515,588,560.80
TOTAL	389,599,389.91	344,828,756.76	398,110,563.23	383,613,112.48	1,516,151,822.38
CANON TOTAL REAL 2020					
INSTITUCION	ENERO	ABRIL	JULIO	OCTUBRE	TOTAL
TOTAL	1,175,797,522.82	1,041,367,919.02	1,144,949,714.27	1,154,817,977.33	4,516,933,133.43
INCOP	786,198,132.91	696,539,162.26	746,839,151.04	771,204,864.85	3,000,781,311.05
FIDEICOMISO	389,599,389.91	344,828,756.76	398,110,563.23	383,613,112.48	1,516,151,822.38

En relación con la información anterior, el ingreso real quedo por debajo de las proyecciones, ya que para INCOP ha recibido ¢117,72 millones menos y para Fideicomiso ¢80.57 millones menos.

3.10. Renta de Activos Financieros

Intereses sobre Títulos Valores

En esta cuenta de ingresos, la proyección total es de ¢37.610.402.32, se realizó modificaciones en donde este rubro cuenta con un presupuesto final de ¢1,408,094.18, Durante el cuarto trimestre no hubo ingresos, para un total de 1,468,814.18.

Intereses sobre Cuentas Bancarias

Para el año 2020, se proyectó recibir ¢13.865.208.40, se realizo modificaciones para un presupuesto final es de ¢13,565,943.05, En el cuarto trimestre ingresaron ¢ 21,780,202.89, lo que representa el 157.09%, para un total de ¢58,820,728.41.

3.11. Otros ingresos no tributarios

Se recibieron ingresos varios no especificados, por el monto total de ¢245,647.56, los cuales provienen de reintegros y devoluciones de egresos realizados por INCOP y otros ingresos. Para un total en reintegros y devoluciones de ¢112,916.06 y por ingresos varios no especificados por un monto de ¢132,731.50.

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS AÑO 2020						
CUENTA 2020	PRESUPUESTADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	42,058.03	42,058.03	161,531.50	245,647.56	100.00%
Reintegros y devoluciones	0.00	42,058.03	42,058.03	28,800.00	112,916.06	100.00%
Ingresos varios no especificados	0.00	0.00	0.00	132,731.50	132,731.50	100.00%

Remates

Para el cuarto trimestre se realizo un remate de chatarra, El trámite se realizó mediante el número de procedimiento 2020RE-000002-0019200001,Donde se remató maquinaria del INCOP que se encontraba en mal estado, ubicada en el Puerto de Caldera.

CUENTA 2020	PRESUPUESTADO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
Remates y confiscaciones	0.00	0.00	10,553,980.10	0.00	10,553,980.10	100.00%
Remates y confiscaciones	0.00	0.00	10,553,980.10	0.00	10,553,980.10	100.00%

3.12. DESVIACIONES Y ALCANCE DE METAS

Desviaciones.

A modo que continúa la pandemia se ha ido haciendo un monitoreo de como va la ejecución de los ingresos y egresos durante el año.

Se ha tenido que realizar ajustes por medio de modificaciones para atender las necesidades de las unidades y se tuvo que realizar un presupuesto extraordinario 03-2020 para ajustar tanto ingresos como gastos.

Se ha hecho ajustes a las metas de las unidades para adecuarlas de acuerdo a las variaciones descritas.

Se está a la espera de los lineamientos que vaya a emitir el Gobierno de la República, a fin de valorar si va a existir o no apertura del turismo por medio de los puertos, con ello, se podría mejorar o al menos mantener las proyecciones con que se cuentan.

De igual forma y como punto importante se viene ejerciendo c ontrol sobre el gasto corriente de la institución, para no superar el margen autorizado de aumento, tanto en el presupuestado como en la liquidación 2019.

2. SITUACION FINANCIERA

Si se realiza una liquidación al 31 de diciembre (dato parcial porque se deben hacer ajustes) de como estarían los superávit institucionales con relación a la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2020, habría una disminución en el superávit libre de la institución, no así en el superávit específico del fideicomiso, como se denota en el siguiente cuadro:

2020				
TIPO SUPERAVIT	MONTO (¢) 2019	INGRESOS ANUALES	EGRESOS ANUALES	MONTO FINAL
Superávit Libre	3,681,357,099.59	5,235,958,184.12	5,192,240,886.06	3,725,074,397.65
Superávit Especifico (fideicomiso)	3,973,902,165.86	1,809,941,822.38	796,928,583.32	4,986,915,404.92
Superávit Específico (Golfito)	9,872,986.80	0.00	9,872,986.80	0.00
TOTAL	7,665,132,252.25	7,045,900,006.50	5,999,042,456.18	8,711,989,802.57

1. En superávit libre se incluye el remate que se realizó, y la transferencia de la CCSS.
2. En Superávit específico de fideicomiso, se suma la transferencia que realizó la Municipalidad de Esparza para el Puente de Mata de Limón y la transferencia del INDER.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Egresos

- Al cierre del IV trimestre, se ejecutó la suma total de ¢5,999.04 millones, lo que representa el 67.59% del presupuesto total. Excluyendo la partida de Transferencias de Capital (Fideicomiso) se ejecutó un 86.29% (se excluye también proyecto del Muellero).
- Con relación a las reservas y compromisos presupuestarios, al finalizar este trimestre, existe un 1.58%% del presupuesto total en ese tipo de movimientos, alrededor de ¢158,256,441.60.
- Solo las partidas de remineraciones, y transferencias corrientes ejecutaron superior al 90% de lo presupuestado.
- Se debe prestar mayor atención cuando se formule el presupuesto del Fidieocmiso, para que este acorde a los presupuestadoy conforme a los avances físicos y financieros que se tengan realizar.

Ingresos

- Se recibió durante el año en ingreso corriente la suma de ¢6,752,110,006.50, por debajo de los ¢7,089,680,473.26, esperados y ya ajustados para el 2020.

- El tipo de cambio real del año 2020 en comparación con el año 2019, es superior en ¢4.50 y con el proyectado del año 2020 es superior en ¢25.24.

- La misma situación con los cruceros, aunado al cierre de fronteras que provoca la cancelación de muchos de estos, además que los turistas no están viajando.

CHRISTIAN ROJAS RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CHRISTIAN ROJAS RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2021.01.21 11:13:04 -06'00'

M. Sc. Christian Rojas Rivera
Jefe Unidad de Presupuesto
INCOP